



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FREnte A LA CRISIS EXTERNA"

INFORME ANUAL DE DEUDA PÚBLICA 2008

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	2
1.1 Deuda pública externa de mediano y largo plazo.....	3
1.1.1 Saldo adeudado	3
1.1.2 Concertaciones	6
1.1.3 Garantías	7
1.1.4 Desembolsos	8
1.1.5 Donaciones	9
1.1.6 Servicio de deuda	10
1.1.7 Waiver	11
1.2 Deuda pública interna de mediano y largo plazo	12
1.2.1 Saldo adeudado	12
1.2.2 Concertaciones	14
1.2.3 Desembolsos	15
1.2.4 Servicio de deuda	15
2. OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA.....	16
2.1 Prepagos	20
2.1.1 Redención anticipada de los bonos Brady	20
2.1.2 Operación de prepago a la CAF (26.02.08) por US\$ 166,7 millones	22
2.1.3 Operación de prepago a la CAF (29.12.08) hasta por US\$ 150,0 millones	23
2.2 Coberturas y Conversiones.....	24
2.2.1 Cross Currency Swap Extinguible de euros a nuevos soles con JPMORGAN CHASE BANK N.A.	24
2.2.2 Cross Currency Swap Extinguible de euros y yenes a nuevos soles con CITIBANK N.A.	25
2.2.3 Conversión de tasa y moneda (BID).....	25



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

2.3 Canje de deuda	26
3. PROGRAMA DE CREADORES DE MERCADO	26
3.1 Creación de un nuevo punto de referencia en nuevos soles.....	27
3.2 Incremento en la negociación de bonos soberanos	27
3.3 Ampliación de la base de inversionistas	28
4. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA	29
5. RECOMENDACIONES	32
ANEXOS	34



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

INTRODUCCIÓN

La gestión de la deuda pública, durante el año 2008, siguió contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM), focalizando su estrategia en la captación del financiamiento necesario para cubrir los requerimientos del sector público a costos y riesgos razonables, buscando mecanismos para reducir la exposición del portafolio a los riesgos de mercado y refinanciamiento así como propiciando el fortalecimiento del desarrollo del mercado de deuda pública.

El manejo responsable de la política fiscal y monetaria de los últimos años, así como la administración de la deuda pública, han continuado reforzando la confianza de la comunidad de inversionistas que se tradujo en el otorgamiento del grado de inversión por parte de dos de las más prestigiosas empresas calificadoras de riesgo Fitch Rating en abril y Standard & Poors en julio de 2008, mientras que Moodys elevó su calificación a Ba1, a sólo un peldaño por debajo del grado de inversión.

En el ejercicio 2008, además de captar los recursos para financiar las necesidades fiscales, se ejecutaron en el primer semestre, algunas operaciones de administración de deuda pública, que permitieron seguir modificando cualitativamente la estructura de nuestros pasivos, reduciendo su exposición a la volatilidad de los tipos de cambio y las tasas de interés, así mismo reemplazando obligaciones existentes por otras nuevas de mayor plazo y en condiciones financieras más favorables para los intereses de la República, generando alivios en el pago de amortizaciones de deuda de los años más próximos.

El presente documento es un resumen de las acciones más resaltantes realizadas en materia de la gestión de deuda pública durante el año 2008. En la primera sección se hace un recuento de la situación de la deuda pública de mediano y largo plazo considerando, entre otros, la posición del stock, las nuevas obligaciones contratadas y los desembolsos recibidos en el año, así como el servicio de deuda que fue atendida. En la segunda sección se detallan las operaciones de administración de deuda ejecutadas y los beneficios obtenidos. En la tercera sección se presentan los avances logrados en el mercado de deuda pública local en el marco del Programa de Creadores de Mercado. Finalmente, en la cuarta y quinta sección se evalúa el desempeño de algunos indicadores asociados a la deuda pública en relación a indicadores macroeconómicos y se esbozan algunas recomendaciones respecto a la política de endeudamiento.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

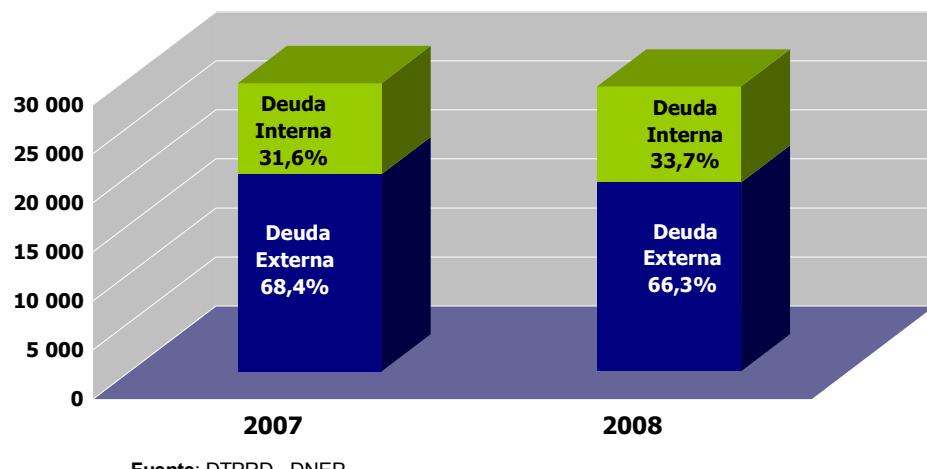
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

1. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2008, la deuda pública peruana de mediano y largo plazo ascendió a US\$ 29 014,6 millones, de los cuales US\$ 19 237,2 millones (66,3%) correspondieron a obligaciones con acreedores externos y US\$ 9 777,4 millones (33,7%) a obligaciones internas¹ (Ver Gráfico N° 1).

El monto alcanzado por la deuda pública al cierre de 2008 implicó una reducción de 1,2% respecto a diciembre del año 2007, en el que se registró un monto adeudado de US\$ 29 370,9 millones (US\$ 20 081,4 millones de deuda externa y US\$ 9 289,5 millones de deuda interna). Esta reducción, se explica, principalmente, por la ejecución de la operación de administración de deuda bajo la modalidad de redención anticipada de los bonos Brady, cuyo financiamiento se realizó con una parte de los recursos obtenidos en el año 2007 en el mercado local y la diferencia con un apoyo transitorio del Tesoro Público².

Gráfico N° 1
Deuda pública: Saldo adeudado
(En millones de US\$)



Fuente: DTPRD - DNEP

En función de los **términos contractuales**, la composición del saldo de la deuda pública muestra que está pactada en 10 monedas y en 15 tasas de interés. En lo que concierne a las monedas, el 45,4% está denominado en dólares americanos, mientras

¹ Este monto corresponde a la deuda de mediano y largo plazo del Gobierno Central, no incluye deuda de corto plazo, deuda de Gobiernos Locales y registra el saldo adeudado por bonos de reconocimiento en términos de valor actualizado, de acuerdo a la información proporcionada por la Oficina de Normalización Provisional (ONP). Por estas consideraciones, no coincide con el importe consignado en las publicaciones del BCRP ni con el informado en la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2008.

² Usualmente la ejecución de una operación de administración de deuda implica la contratación de nueva deuda en las condiciones vigentes en el mercado, para reemplazar las obligaciones existentes. En este caso particular, una parte del financiamiento provino de recursos que ya constituyan deuda al cierre de 2007 y la otra de fondos del Tesoro Público que serán restituidos oportunamente con recursos provenientes de la emisión de bonos, momento en el cual recién esta parte del financiamiento se constituiría en deuda pública.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

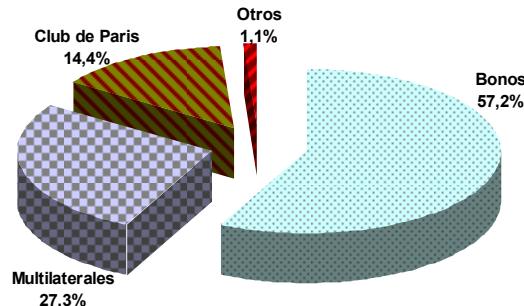
que los nuevos soles representan el 33,6% del total. Respecto a las tasas de interés, el 74,1%³ de las obligaciones han sido contratadas a tasa fija.

Es pertinente señalar que en los últimos años, la gestión de la deuda pública, ha permitido ir modificando gradualmente, de manera sintética, su composición contractual del portafolio de deuda en términos de tasas de interés y monedas, a través de los instrumentos financieros que actualmente ofrece el mercado (coberturas y conversiones), con el fin de reducir los riesgos del portafolio. De esta manera, se ha generado una estructura paralela de la cartera de pasivos en **términos de riesgo**, que refleja las condiciones reales en las que la República viene atendiendo sus obligaciones⁴, a partir de la cual es posible medir su vulnerabilidad a los shocks externos adversos, así como el nivel de predictibilidad con el que cuenta para la programación del servicio de deuda. En función a esta perspectiva, la participación de los nuevos soles en el portafolio alcanza el 39,5% y la de la deuda a tasa fija el 75,0%.

Por otro lado, la estructura del saldo adeudado por fuente de financiamiento, arroja que las obligaciones provenientes de los Bonos representan el 57,2% del total⁵ seguido por los Organismos Multilaterales con el 27,3%. Ver Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1
Deuda pública: Saldo adeudado
por fuente de financiamiento
(En millones de US\$)

FUENTE FINANCIERA	MONTO
Bonos	16 585
Multilaterales	7 926
Club de París	4 170
Otros	333
TOTAL	29 014



Fuente: DTPRD - DNEP

1.1 Deuda pública externa de mediano y largo plazo

1.1.1 Saldo adeudado

Al cierre del año 2008, el saldo de la deuda pública externa alcanzó los US\$ 19 237,2 millones, importe que representó 4,2% menos que el monto correspondiente a diciembre de 2007. Como antes se precisó, esta reducción del saldo se explica principalmente por la ejecución de la opción de pago anticipado de los bonos Brady (PDI, FLIRB y Descuento).

³ Incluye las obligaciones con la ONP por US\$ 2 581,3 millones y los bonos con tasa VAC por US\$ 767,6 millones.

⁴ La ejecución de operaciones de cobertura de monedas y tasas de interés, permiten a la República modificar de manera sintética algunos saldos adeudados a tasa variable o en monedas diferentes al nuevo sol sin modificar los términos contractuales originales. En este sentido, saldos adeudados denominados en dólares, yenes o euros a tasa variable pueden ser atendidos en nuevos soles a tasa fija, minimizando así el riesgo de mercado.

⁵ Se consideran los bonos de la deuda pública interna y externa.



PERÚ

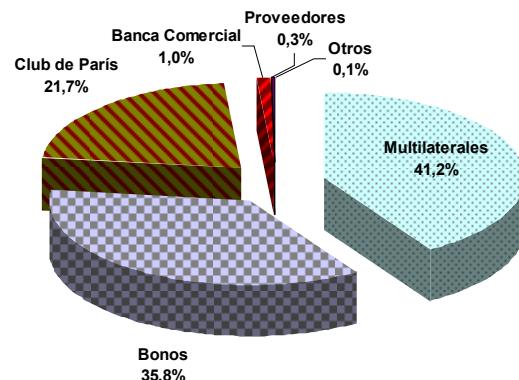
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

En cuanto a la estructura de la deuda pública externa por fuente financiera, la mayor parte corresponde a compromisos con los Organismos Multilaterales (41,2%), Bonos (35,8%) y Club de París (21,7%). Ver Cuadro N° 2.

Cuadro N° 2
Deuda pública externa: Saldo adeudado
por fuente de financiamiento
(En millones de US\$)

FUENTE FINANCIERA	MONTO
Multilaterales	7 926
Bonos	6 880
Club de París	4 170
Banca Comercial	186
Proveedores	56
Otros	19
TOTAL	19 237



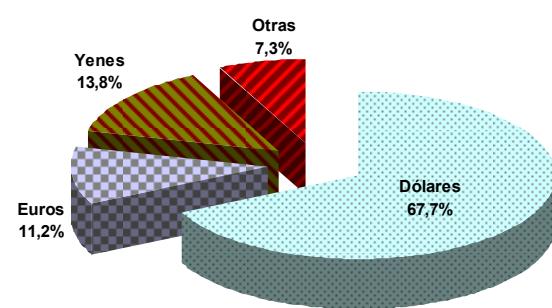
Fuente: DTPRD - DNEP

El Banco Interamericano de Desarrollo-BID (US\$ 3 994,8 millones) conjuntamente con el Banco Mundial-BIRF (US\$ 2 711,8 millones), explican el 84,6% de la deuda que se mantiene con los Organismos Multilaterales. En cuanto al rubro Bonos, los bonos globales constituyen el 99,2%, mientras que el remanente corresponde al bono Brady PAR que cuenta con un saldo adeudado US\$ 53,7 millones. Respecto a los adeudos con los países agrupados en el Club de París, Japón, Francia y Alemania son nuestros principales acreedores con el 63,4%, 17,5% y el 10,3% respectivamente.

En relación a la estructura por monedas⁶, el dólar americano sigue manteniéndose como la divisa más importante del portafolio con el 67,7%, seguida por los euros y yenes que suman alrededor del 25,0% del total. Ver Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3
Deuda pública externa: Saldo adeudado por monedas
(En millones de US\$)

MONEDAS	MONTO
Dólares	13 030
Euros	2 154
Yenes	2 648
Otras	1 405
TOTAL	19 237



Fuente : DTPRD - DNEP

⁶ No se incluyen las coberturas de monedas ejecutadas a dólares americanos y nuevos soles.



PERÚ

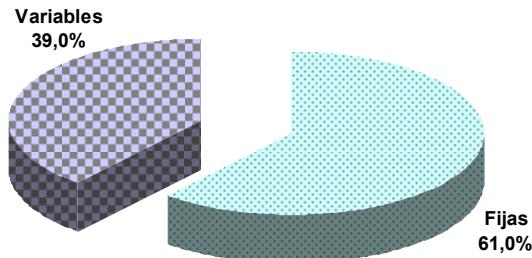
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Del análisis de las tasas de interés se infiere que el 61,0% de la deuda pública externa se encuentra pactada a tasa fija y el remanente corresponde a préstamos que fueron concertados en 10 tasas variables (Ver Cuadro N° 4). En este último rubro, destacan las tasas de interés vinculadas a los préstamos de canasta de monedas otorgados por los Organismos Multilaterales que representan el 38,0%⁷, mientras que la tasa LIBOR a 6 meses para dólares americanos explica el 41,5%⁸.

Cuadro N° 4
Deuda pública externa: Saldo adeudado por tasas
(En millones de US\$)

TASAS	MONTO
Fijas	11 739
Variables	7 498
LIBOR	3 112
Canasta de monedas	2 846
Otras 1_/_	1 540
TOTAL	19 237

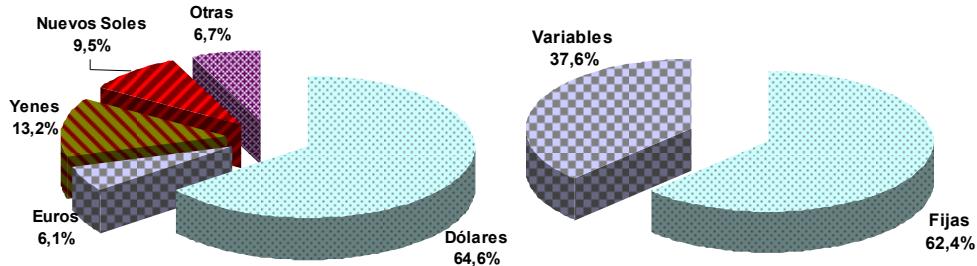


Fuente: DTPRD - DNEP

1_/_ Considera US\$ 53,7 millones de Bonos Brady PAR.

Cabe reiterar que por efecto de la ejecución de las operaciones de cobertura de tasas y monedas que se vienen implementando en los últimos años, que hacen posible que el servicio de deuda se atienda en condiciones distintas a las contractualmente pactadas, la posición de riesgos del portafolio de deuda pública externa, registra que alrededor del 9,5% de las obligaciones externas que se mantienen son actualmente atendidas, directamente en nuevos soles, mientras que la deuda a tasa fija representa el 62,4% del total. Ver Gráfico N°2.

Gráfico N° 2
Deuda pública externa con Swaps :
Composición por monedas y tasas de interés



Fuente: DNEP-MEF

⁷ Estas tasas son informadas cada seis meses al prestatario para el cálculo de los intereses respectivos y sus niveles son fijados en función de las alternativas y oportunidad de fondeo de recursos por parte de los Organismos Multilaterales. A pesar de ser variables, no siguen en la misma proporción ni con la misma rapidez las fluctuaciones de las tasas de mercado.

⁸ A nivel del total del portafolio de deuda pública, los préstamos a tasa LIBOR se incrementaron de 10,2%, al cierre del año 2007 a 10,7% en 2008.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

1.1.2 Concertaciones

La Ley N° 29143, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2008, autorizó al Gobierno Nacional a acordar operaciones de endeudamiento externo, a plazos mayores de un año, hasta por un monto máximo equivalente a US\$ 1 402,1 millones.

Mediante el Decreto Supremo N° 153-2008-EF, de fecha 10.12.08, se aprobó la reasignación de S/. 195,0 millones (US\$ 62,6 millones⁹), provenientes del monto máximo de endeudamiento interno autorizado en el literal a) del párrafo 5.2 ("Bonos Soberanos"), al monto máximo de endeudamiento externo establecido en el literal b) ("Apoyo a la Balanza de Pagos") del párrafo 5.1 de la acotada Ley.

Con cargo a esta autorización, se aprobaron trece (13) operaciones de endeudamiento externo por un monto total equivalente a US\$ 1 043,3 millones, que representó el 71,2% del límite máximo autorizado para dicho ejercicio fiscal (US\$ 1 464,7 millones). Ver Cuadro N° 5.

Cuadro N° 5
Concertaciones deuda pública externa 2008
Autorizaciones máximas y ejecución por sub programas
(En millones de US\$)

SUB PROGRAMAS	LEY Nº 29143	D. S. N153-08-EF	TOTAL	EJECUCIÓN	%
a. Sectores Económicos y Sociales	878	0	878	478	54,5
b. Apoyo a la Balanza de Pagos	524	63	587	565	96,3
Total	1 402	63	1 465	1 043	71,2

Fuente: DGE-DNEP

De acuerdo a los límites asignados a cada Sub Programa, la mayor ejecución de créditos concertados correspondió al rubro apoyo a la balanza de pagos con el 96,3%, mientras que el de sectores económicos y sociales registró una ejecución de 54,5%.

De otro lado, cabe resaltar la importante participación de los Organismos Multilaterales en el otorgamiento de nuevos créditos (89,5% del monto total concertado). El 10,5% restante correspondió a los préstamos otorgados por acreedores agrupados en el Club de París. Ver Cuadro N° 6 y Anexo N° 1.

⁹ A un tipo de cambio de S/. 3,115 por US\$ 1,00 (10.12.08)



PERÚ

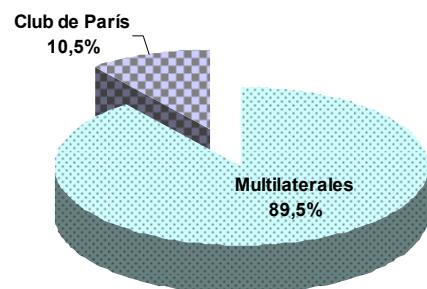
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Cuadro Nº 6
Concertaciones deuda pública externa 2008
Por fuente de financiamiento
(En millones de US\$)

FUENTE FINANCIERA	MONTO
Multilaterales	934
Club de París	109
Total	1 043

Fuente: DGE-DNEP



Por otro lado, en el marco de lo dispuesto por el D.U. N° 18-2008¹⁰, se acordaron dos financiamientos contingentes con el Banco Mundial, por US\$ 300 millones y US\$ 330 millones.

Asimismo, se acordó con la Corporación Andina de Fomento (CAF) un préstamo por US\$ 150 millones (D.S. N° 162-2008-EF), cuyos recursos destinados a financiar los proyectos del "II Programa de Inversiones Sociales y de Infraestructura contra la Pobreza", estaban considerados en el Presupuesto del Sector Público para los años fiscales 2008 y 2009. Los recursos liberados como consecuencia de la aplicación de estos fondos han sido utilizados para una operación de administración de pasivos (prepago) de la deuda que se mantiene con dicha entidad, con el objeto de reducir su costo financiero y obtener alivios en el pago del servicio de deuda de los próximos años.

Estas operaciones, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia de endeudamiento público, no afectaron el monto límite de endeudamiento externo.

1.1.3 Garantías

De acuerdo a la Ley N° 29143, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2008, se autorizó al Gobierno Nacional a otorgar o contratar garantías para respaldar las obligaciones derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones hasta por un monto máximo de US\$ 293,0 millones, previstos para los siguientes proyectos. Ver el Cuadro N° 7.

¹⁰ Mediante el cual se autorizó al MEF, a través de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público (DNEP), a negociar y celebrar financiamientos contingentes, tales como líneas de crédito, operaciones de endeudamiento, así como instrumentos de cobertura existentes o que el mercado desarrolle, que tengan por objeto obtener recursos, ante la eventual ocurrencia de un desastre de origen natural y/o tecnológico, para destinarlos a financiar la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura y de servicios públicos ubicados en las zonas que eventualmente pudiesen ser afectadas o devastadas por dichos desastres y atender de manera inmediata las necesidades de la población afectada, así como para mitigar los riesgos de situaciones de emergencia y crisis de tipo económico y financiero en el país.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Cuadro N° 7
Garantías previstas para el año 2008
 (En millones de US\$)

Proyectos	Garantía soberana	Garantía de crédito parcial 1_ /	Línea de crédito de enlace 2_ /	Total
1er. Grupo: Aeropuerto Regional	0	13	0	13
2do.. Grupo: Aeropuerto Regional	0	13	0	13
Ductos reg. (Ica, Ayacucho, Junín)	0	0	22	22
Infraestructura Riego Olmos	180	25	0	205
Proyecto Majes Siguas.	0	40	0	40
Total	180	91	22	293

- 1_ / Respalta fiel e irrevocablemente, hasta un monto determinado, de manera exclusiva y única, el cumplimiento de la obligación del Concedente de efectuar los pagos a favor del Concesionario, de conformidad con lo establecido en un Contrato de Concesión.
 2_ / Facilidad de crédito a interés a favor del Concesionario, bajo la modalidad de línea de crédito revolvente y comprometida, destinada a financiar el inicio de la construcción de las obras de un proyecto concesionado. El Gobierno Nacional otorgará una garantía para respaldar las obligaciones del Concesionario por el crédito que éste obtenga

Al respecto, debemos señalar que ninguna de las garantías indicadas se llegó a aprobar debido a que éstas no fueron solicitadas por PROINVERSIÓN, tal como se establece en el numeral 54.4 de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.

En relación a los compromisos firmes y contingentes del Gobierno Nacional derivados de los contratos suscritos en el marco de procesos de promoción de la inversión privada y concesiones, según la información proporcionada por PROINVERSIÓN y los Concedentes, el valor presente¹¹ de los referidos compromisos al 31.12.08, así como de las adjudicadas durante el año 2008 ascendió a US\$ 4 431,3 millones, suma que representa aproximadamente el 3,5% del PBI estimado para el referido año¹², siendo el 7,0% del PBI el nivel máximo permitido (US\$ 8 920,4 millones). Ver Anexo N° 2

1.1.4 Desembolsos

Durante el 2008, se recibieron desembolsos externos por un monto total equivalente a US\$ 1 166,3 millones; de los cuales el 74,3% se destinaron a cubrir el financiamiento de proyectos y operaciones de apoyo a la balanza de pagos previstos en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y fueron otorgados principalmente por los Organismos Multilaterales (59,7%), y en menor proporción por las fuentes cooperantes que forman parte del Club del París (14,6%). La diferencia (25,7% de los recursos) se utilizaron para ejecutar operaciones de administración de deuda. Ver Cuadro N° 8 y Anexo N° 3.

¹¹ Se utilizó la tasa de descuento empleada por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales (DGAES) del MEF, Commercial Interest Reference Rates -CIRR (tasa comercial de interés referencial) establecida para el 2008, en 5,93%.

¹² De acuerdo a lo informado por DGAES, el PBI estimado para el 2008 asciende a S/. 372,86 miles de millones. Tipo de cambio considerado de S/. 2,93 por US\$ 1,00.

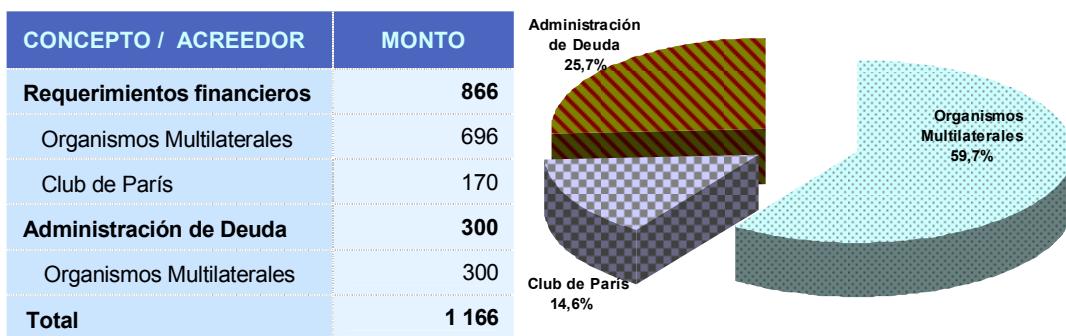


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Cuadro N° 8
Deuda pública externa^{1-/} : Desembolsos 2008
 (En millones de US\$)



Fuente: DGE-DNEP

1-/ No incluye créditos sin garantía del Gobierno.

Del total desembolsado, el 88,5% se orientó a las entidades que forman parte del Gobierno Nacional, el 4,8% se canalizó a las unidades de los gobiernos subnacionales y el 6,7% restante a las empresas públicas. Ver Anexo N° 4.

Cabe precisar que, de todo el monto desembolsado para las entidades del Gobierno Nacional, el 86,0% se destinó al Sector Economía y Finanzas, situación que se explica fundamentalmente porque incluye los desembolsos de los préstamos para apoyo a la balanza de pagos (usualmente, estos préstamos se desembolsan en el año en que se contratan), así como los provenientes de las operaciones de administración de deuda.

1.1.5 Donaciones

Durante el año 2008 se aceptaron 05 donaciones vinculadas a operaciones de endeudamiento externo, por alrededor de US\$ 2,3 millones. Ver Cuadro N° 9.

Cuadro N° 9
Donaciones vinculadas a operaciones de endeudamiento externo

Dispositivo legal	Donante	Proyecto programa	Unidad ejecutora	Monto (millones M.O.)	Monto (millones Eq. a US\$)
- R.S. 045-2008-EF	BID	"La integración de la Perspectiva de Género en la preparación del Prog. Sierra Exportadora – PROSIERRA"	Prog. Sierra Exportadora	US\$ 0,43	US\$ 0,43
- R.S. 055-2008-EF	BID	Preparación del Prog. "Moderniz. Sist. Administ. Justicia para la Mejora de los Servicios Brindados a la Población Peruana"	MINJUS	EUR 0,26	^{1-/} US\$ 0,41
- R.S. 089-2008-EF	Japón a través del BID	Preparación del Prog. "Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba"	PCM	US\$ 0,75	US\$ 0,75
- R.S. 103-2008-EF	CAF	Elaboración del Estudio de Factibilidad del Proy. "Afianzamiento del Reservorio Poechos, Sistema Hídrico Chira-Piura"	Gob. Regional Piura	US\$ 0,50	US\$ 0,50
- R.S. 104-2008-EF	BIRF	Proy. "Fortalecimiento de la capacidad Institucional del Ministerio del Ambiente"	Ministerio del Ambiente	US\$ 0,22	US\$ 0,22
TOTAL					US\$ 2,31

1-/ El tipo de cruce corresponde a la fecha de promulgación de la Resolución Suprema 055-2008-EF (21.05.08)



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

1.1.6 Servicio de deuda

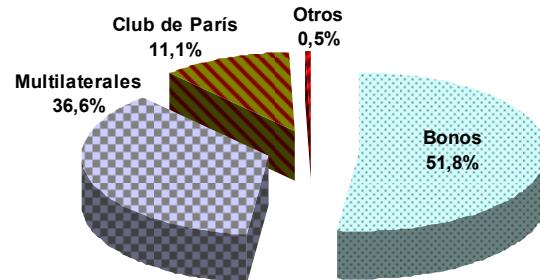
El servicio total de la deuda pública externa de mediano y largo plazo atendido durante el año 2008 fue de US\$ 3 736,2 millones¹³, que incluye operaciones de prepago efectuadas a los Organismos Multilaterales (CAF) y por concepto de los bonos Brady. De este importe, el rubro Bonos explica el 51,8%, los Organismos Multilaterales el 36,6%, los países agrupados en el Club de París el 11,2% y la diferencia se distribuyó entre los otros acreedores. Ver el Cuadro Nº 10.

Del total de pagos efectuados, US\$ 2 580,4 millones (69,1%) se destinaron a la atención del principal y US\$ 1 155,8 millones (30,9%) a intereses y comisiones. Ver Anexo Nº 5.

Desde el punto de vista de Sectores Institucionales, el 99,8% del monto total atendido corresponde al Gobierno Nacional (US\$ 3 629,0 millones por deuda directa y US\$ 98,8 millones por traspaso de recursos); el 0,04% fue atendido por los Gobiernos Locales (deuda directa por US\$ 1,04 millones y traspaso de recursos por US\$ 0,29 millones) y el 0,2% por las Empresas Públicas (empresas financieras, principalmente COFIDE, por US\$ 7,1 millones). Ver Anexos Nºs 6 y 7.

Cuadro Nº 10
Deuda pública externa: Servicio atendido en 2008
por fuente de financiamiento
(En millones de US\$)

FUENTE FINANCIERA	MONTO
Bonos ^{1/}	1 937
Multilaterales ^{2/}	1 366
Club de París	416
Otros	17
Total	3 736



Fuente: DTPRD - DNEP

1/_ Incluye US\$ 816,4 millones de prepago de bonos Brady.

2/_ Incluye US\$ 316,3 millones de prepago a la CAF.

Al 31 de diciembre de 2008 la proyección del servicio de amortizaciones de la deuda pública externa, todavía presenta montos importantes que la República deberá encarar especialmente durante el período 2011-2017 en el que se cancelaría el 47,4% del total. En esos años, en el perfil del servicio de deuda destacan por su magnitud, las obligaciones contraídas en el mercado de capitales a través de la emisión de bonos globales que redimirán en los años 2012, 2014, 2015 y 2016. Ver Gráfico Nº 3 y Anexo N° 8.

¹³ Corresponde al servicio de deuda de todo el sector público y no considera las condonaciones.

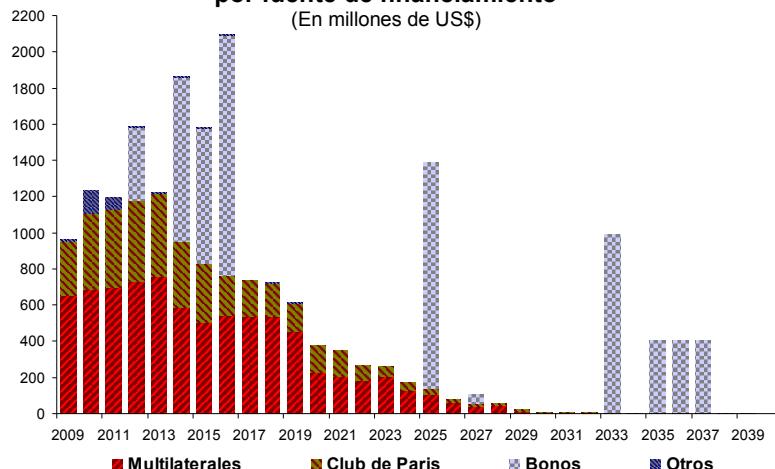


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Gráfico Nº 3
Deuda pública externa: Proyección del servicio de amortizaciones por fuente de financiamiento



Fuente : DTPRD – DNEP

1.1.7 Waiver

En virtud de los acuerdos adoptados por sus respectivos Directorios, el BIRF y el BID otorgan periódicamente a sus deudores un beneficio de exención parcial de cargos a los préstamos, denominado "waiver". En el caso del BIRF, este beneficio es aplicado sobre la tasa de interés, moras y Comisión de Compromiso y de Inspección y Vigilancia, mientras que el BID lo hace sólo sobre estas dos últimas. Ver Cuadro Nº 11.

Cuadro Nº 11
Costo financiero y tasas Waiver otorgadas durante el año 2008

INSTITUCIÓN	SIN WAIVER	CON WAIVER
BID		
Comisión de Compromiso	0,25%	0,10% ^{1/} y 0,25% ^{2/}
Comisión de Inspección	-	-
BIRF		
Intereses	Varias	Varias ^{3/}
Comisión de Compromiso	0,75% y 0,85% ^{4/}	0,25% y 0,35% ^{4/}
Comisión de Inspección	0,25%	0,25%

Fuente : DTPRD - DNEP

1/ Para el primer semestre.

2/ Para el segundo semestre.

3/ Se aplica una tasa de waiver de 0,05% para los préstamos anteriores al 31.07.98 y 0,25% para préstamos posteriores a esa fecha.

4/ Préstamos de margen fijo durante los primeros cuatro años.

Cabe indicar que en el caso del "waiver" de intereses, el BIRF otorga este beneficio sólo a los prestatarios que resulten elegibles para ello, debido al cumplimiento puntual de pagos durante el semestre precedente.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

Como resultado de la aplicación de la exención parcial a las cargas financieras, el país obtuvo en el año 2008 un descuento sobre el servicio de la deuda ascendente a US\$ 6 537 231, de los cuales el 12,9% fue concedido por el BID y el 87,1% por el BIRF, correspondiendo el 64,3% a intereses y el 35,7% a comisiones. Ver Cuadro N° 12.

**Cuadro N° 12
Montos de waiver otorgados durante el año 2008
(En US\$)**

INSTITUCIÓN	INTERESES	COMISIONES	TOTAL
BID	0	844 622	844 622
BIRF	4 203 364	1 489 245	5 692 609
Total General	4 203 364	2 333 867	6 537 231

Fuente: DTPRD – DNEP

1.2 Deuda pública interna de mediano y largo plazo ¹⁴

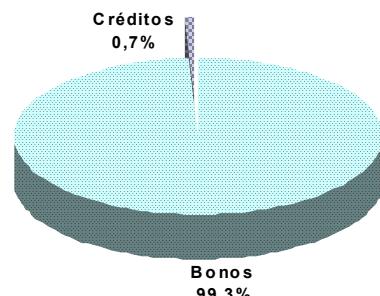
1.2.1 Saldo adeudado

Al cierre del año 2008, el saldo adeudado de la deuda pública interna alcanzó un monto de US\$ 9 777,4 millones, mayor en 5,2% en relación al año 2007 que fue de US\$ 9 289,5 millones. Este incremento se explica fundamentalmente por la emisión de bonos soberanos denominados en nuevos soles, que se utilizaron para cubrir buena parte del financiamiento de los requerimientos del gobierno.

El incremento de la deuda pública interna, a través de la colocación de títulos públicos, consolida el objetivo de que ésta se constituya en la principal fuente de fondeo de los requerimientos del gobierno, contribuyendo a reducir la vulnerabilidad del portafolio de deuda pública al riesgo cambiario. De esta manera, también se sigue fortaleciendo el desarrollo del mercado doméstico de capitales.

**Cuadro N° 13
Deuda pública interna: Saldo adeudado por tipo de deuda
(En millones de US\$)**

TIPO DE DEUDA	MONTO
BONOS	9 705
Soberanos	6 192
ONP ^{1/}	2 581
Banco de la Nación	769
Otros	164
CREDITOS	72
TOTAL	9 777



Fuente: DTPRD - DNEP

1/_ Muestra un cambio metodológico informado por la ONP.

¹⁴ Comprende las obligaciones del Gobierno Nacional.



PERÚ

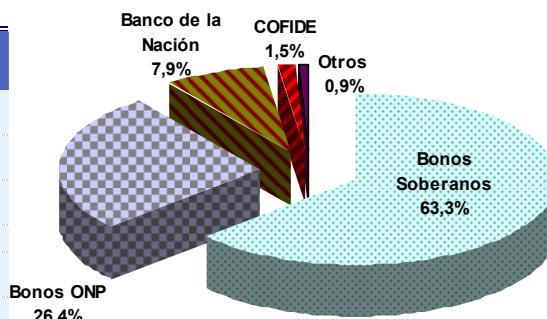
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

La composición por fuente de financiamiento muestra que el 99,3% de la deuda pública interna, corresponde a Bonos y el remanente a operaciones de Crédito. (Ver Cuadro N° 13). Los bonos soberanos constituyen el 63,3% de las obligaciones pendientes, mientras que el 26,4% corresponde a bonos de la ONP a valor actualizado. (Ver Cuadro N° 14). Es importante resaltar que los pagos por este último concepto son atendidos con fondos provenientes de la ONP, por lo que no representan una presión adicional a la caja fiscal.

Cuadro N° 14
Deuda pública interna: Saldo adeudado por acreedor
(En millones de US\$)

ACREEDOR	MONTO
Bonos Soberanos	6 192
Bonos ONP	2 581
Banco de la Nación	775
COFIDE	146
Otros	83
TOTAL	9 777



Fuente: DTPRD - DNEP

Un análisis de la estructura por monedas, arroja que los nuevos soles constituyen el 98,5% del total de la deuda pública interna, mientras que la diferencia está denominada en dólares americanos. Cabe indicar que, la participación de las obligaciones internas en moneda local se incrementó en 5,5% con respecto al cierre del año 2007. Ver Cuadro N° 15.

Cuadro N° 15
Deuda pública interna: Saldo adeudado por monedas
(En millones de US\$)

MONEDAS	MONTO
Nuevos Soles	9 629
Dólares	148
TOTAL	9 777



Fuente: DTPRD - DNEP

En cuanto a las tasas de interés, el componente de tasa fija explica el 99,8%¹⁵ y la diferencia corresponde a obligaciones pactadas a tasa variable. Ver Cuadro N° 16.

¹⁵ Se considera la deuda con la ONP por US\$ 2 581 millones, además de los bonos emitidos a tasa VAC por US\$ 768 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

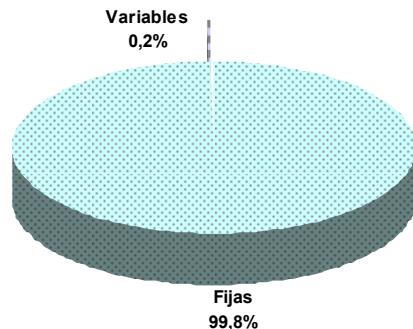
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Cuadro Nº 16
Deuda pública interna: Saldo adeudado por tasas
 (En millones de US\$)

TASAS	MONTO
Fijas 1./	9 759
Variables	18
TOTAL	9 777

Fuente: DTPRD - DNEP

1./ Considera bonos de la ONP y aquellos emitidos a tasa VAC (indexada a la inflación).



1.2.2 Concertaciones

La Ley Nº 29143 autorizó al Gobierno Nacional a acordar o garantizar durante el año 2008, operaciones de endeudamiento interno a plazos mayores de un año, hasta por un monto de S/. 3 998,8 millones, que incluye emisiones de bonos hasta por S/. 3 096,5 millones.

Mediante el Decreto Supremo Nº 153-2008-EF de fecha 10.12.08, se aprobó la reducción de S/. 195,0 millones del monto máximo de endeudamiento interno autorizado en el literal a) del párrafo 5.2 ("Bonos Soberanos"). Dicho monto fue reasignado al monto máximo de endeudamiento externo establecido en el literal b) ("Apoyo a la Balanza de Pagos"), del párrafo 5.1 de la acotada Ley.

Del total autorizado (S/. 3 803,8 millones), se ejecutó el importe de S/. 3 703,8 millones, de los cuales, S/. 2 901,5 millones correspondieron a los Sub Programas "Bonos Soberanos" (S/. 2 685,0 millones) y "Bonos ONP" (S/. 216,5 millones), respectivamente, y, la suma de S/. 802 millones se utilizaron con cargo al Sub-Programa Créditos Internos para financiar los requerimientos del Núcleo Básico de Defensa – II Tramo. Ver Cuadro Nº 17 y Anexo Nº 9.

Cuadro Nº 17
Concertaciones deuda pública interna 2008
Autorizaciones máximas y ejecución por sub programas
 (En millones de S.)

SUB PROGRAMAS	MONTO MAXIMO LEY Nº 29143	CANCELAC. DS Nº 153-08-EF	TOTAL	EJECUC.	%
a. Bonos Soberanos	2 880	-195	2 685	2 685	100,0
b. Préstamos	100	0	100	0	0,0
c. Defensa Nacional	802	0	802	802	100,0
d. Bonos ONP	217	0	217	217	100,0
Total	3 999	-195	3 804	3 704	97,4

Fuente: DGE-DNEP



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

1.2.3 Desembolsos

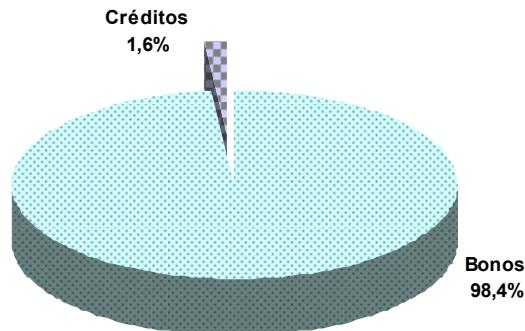
En el ejercicio 2008, se recibieron recursos por concepto de endeudamiento interno hasta un monto total de US\$ 436,6 millones; de los cuales el 98,5% provinieron de la emisión de bonos y el 1,5% restante por desembolsos de préstamos internos. Ver Cuadro N° 18.

Con cargo al rubro bonos (US\$ 429,4 millones), se incluye la suma de US\$ 439,3 millones por los bonos soberanos emitidos en el marco del Programa de Creadores de Mercado, US\$ -9,9 millones a Bonos de la ONP, que se explica por las anulaciones de los bonos de reconocimiento emitidos hasta diciembre de 2008, que se generaron por la desafiliación al Sistema Privado de Pensiones de las personas beneficiarias de dichos bonos y su correspondiente retorno al Sistema Nacional de Pensiones (Ley N° 28991), y US\$ 0,5 millones por el Programa de Rescate Financiero del Sector Agrario -RFA. Ver Anexo N°10.

Cuadro N° 18
Deuda pública interna: Desembolsos 2008
(En millones de US\$)

FUENTE FINANCIERA	MONTO
BONOS	430
Soberanos	439
ONP	-10
COFIDE	1
CREDITOS	7
Banco de la Nación	7
TOTAL	437

Fuente: DGE-DNEP



1.2.4 Servicio de deuda

A diciembre de 2008, el servicio de la deuda pública interna atendido por el Gobierno Nacional ascendió a US\$ 973,4 millones ¹⁶, de los cuales US\$ 338,4 millones se destinaron al pago de principal y US\$ 635,0 millones al pago de intereses más comisiones. Del importe total, se realizaron pagos por US\$ 944,5 millones por concepto de Bonos y US\$ 28,9 millones por Créditos. Ver Cuadro N° 19 y Anexo N° 11.

¹⁶ Corresponde al servicio de deuda del Gobierno Central.

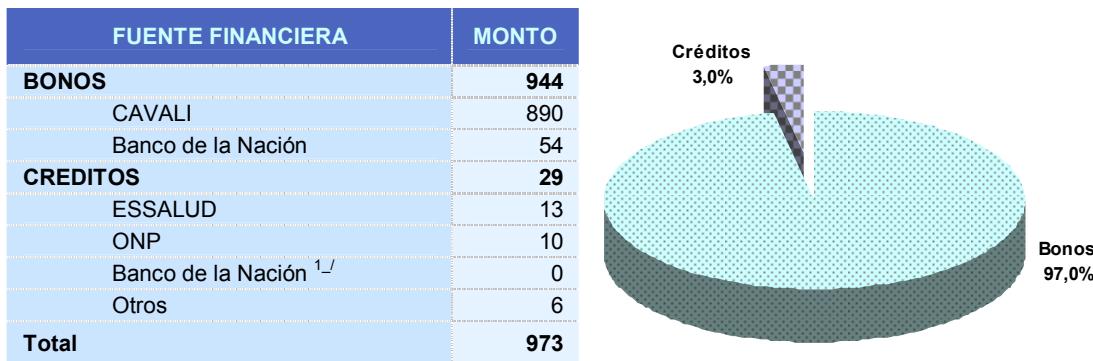


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Cuadro N° 19
Deuda pública interna: Servicio atendido en 2008
 (En millones de US\$)

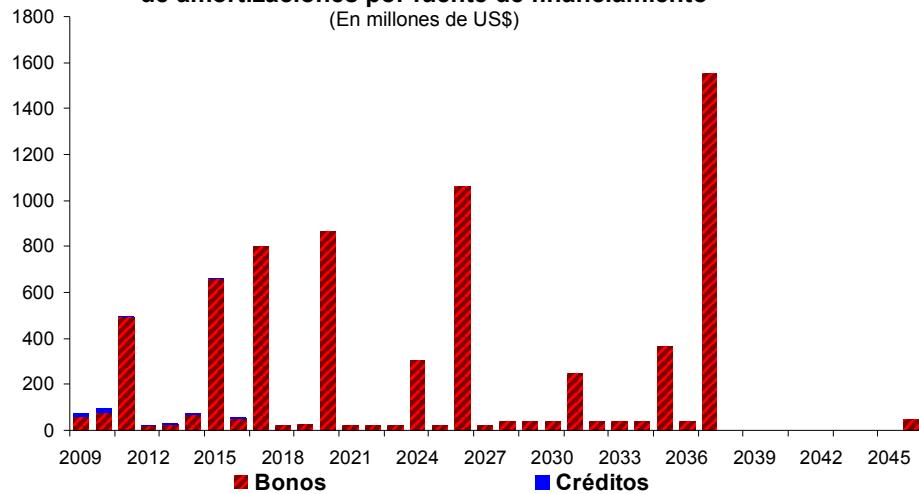


Fuente: DTPRD-DNEP

1/_ El monto es de US\$ 112 mil.

Respecto al perfil del servicio de amortizaciones de la deuda pública interna, destacan los vencimientos de los bonos soberanos que deberán atenderse en los próximos años, particularmente el correspondiente al año 2011, así como los que ocurrirán en los años 2015, 2017 y 2020. Cabe señalar que, a pesar que en términos de magnitud los vencimientos de los bonos 2026 y 2037 son significativamente mayores, éstos no constituyen un riesgo de refinanciamiento. Ver Gráfico N° 4, Anexos N°s 12 y 13.

Gráfico N° 4
**Deuda pública interna: Proyección del servicio
de amortizaciones por fuente de financiamiento**
 (En millones de US\$)



Fuente: DTPRD-DNEP

2. OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA

Durante el año 2008, se ejecutaron las operaciones de administración de deuda previstas en el Programa Anual de Endeudamiento y Administración de Deuda 2008-2010 (PAEAD 2008-2010), que contribuyeron a mejorar la relación costo-riesgo del



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

portafolio de nuestras obligaciones y avanzar en el logro de las metas establecidas para el cierre del ejercicio.

Con ese propósito se llevaron a cabo operaciones de cobertura y conversiones de tasas y monedas, así como prepagos y canjes de deuda. Estas operaciones hicieron posible modificar la estructura de la cartera de pasivos, obtener alivios en el pago de amortizaciones de los próximos años, reducir el stock de obligaciones públicas y disminuir el costo financiero de la deuda.

En el Cuadro N° 20 se muestra el detalle de las operaciones realizadas durante 2008:

Cuadro N° 20
Operaciones de administración de deuda pública ejecutadas entre
enero de 2008 y diciembre de 2008

Operaciones ejecutadas	Fecha de ejecución	Monto (millones de US\$)	Objetivo
PREPAGOS		1 133	
- Pre pago CAF (Tramo II)	Feb-08	167	Reducir el costo financiero de la deuda y el riesgo de refinanciamiento
- Redención anticipada de bonos Brady	Mar-08	816	Reducir el riesgo de mercado relacionado con moneda y tasa de interés, así como el de refinanciamiento
- Pre pago CAF	Dic-08	150	Reducir el costo financiero de la deuda y el riesgo de refinanciamiento
COBERTURAS Y CONVERSIONES		840	
- Cross Currency Swap – Bono Global 2014 JP Morgan (Tramo II)	Ene-08	160	Reducir el riesgo de mercado relacionado con moneda
- Cross Currency Swap – Bono Global 2014 JP Morgan (Tramo III)	Ene-08	161	Reducir el riesgo de mercado relacionado con moneda.
- Cross Currency Swap – Bono Global 2014 JP Morgan (Tramo IV)	Feb-08	164	Reducir el riesgo de mercado relacionado con moneda.
- Cross Currency Swap – Citibank	Mar-08	99	Reducir el riesgo de mercado relacionado con moneda y tasa de interés.
- Cross Currency Swap – Bono Global 2014 JP Morgan (Tramo V)	Abr-08	171	Reducir el riesgo de mercado relacionado con moneda.
- Conversión de deuda con el BID (Tramo II) ¹⁷	Jul-08	85	Reducir el riesgo de mercado relacionado con moneda y tasas de interés.
CANJES		25	
- Canje de deuda con los EE.UU.	Sep-08	25	Reorientar recursos destinados al pago de deuda al financiamiento de proyectos vinculados con la conservación de bosques tropicales.

Fuente: MEF-DNEP

17 / Mediante el DS-187-2007-EF, se autorizó la operación de conversión de créditos con el BID por US\$ 200 millones. A diciembre de 2008 se ejecutó la conversión de 2 tramos por US\$ 135 millones. Durante el año 2009 se tiene previsto realizar la conversión de los tramos restantes.

El impacto de las operaciones de administración de deuda ejecutadas durante el año, puede ser cuantificado a través de los avances logrados en diferentes aspectos, en relación al cierre de 2007¹⁷:

¹⁷ **Posición real en términos de riesgo.** Se incluyen las operaciones de cobertura, por lo cual la composición de monedas y tasas de interés no coincide necesariamente con la composición en términos contractuales.



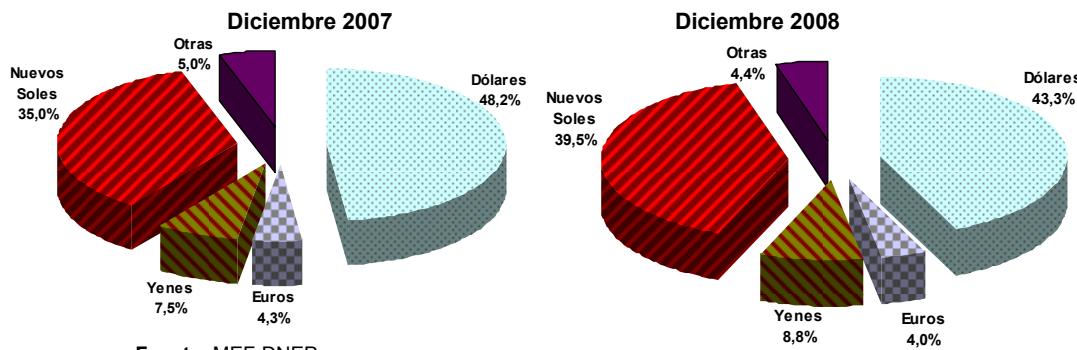
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

- Incremento del porcentaje de deuda en nuevos soles de 35,0% a 39,5%, propiciando un mejor calce entre la moneda de nuestros ingresos y nuestros gastos, con lo cual se sigue apoyando a consolidar el proceso de desdolarización de la economía. Ver Gráfico N° 5.

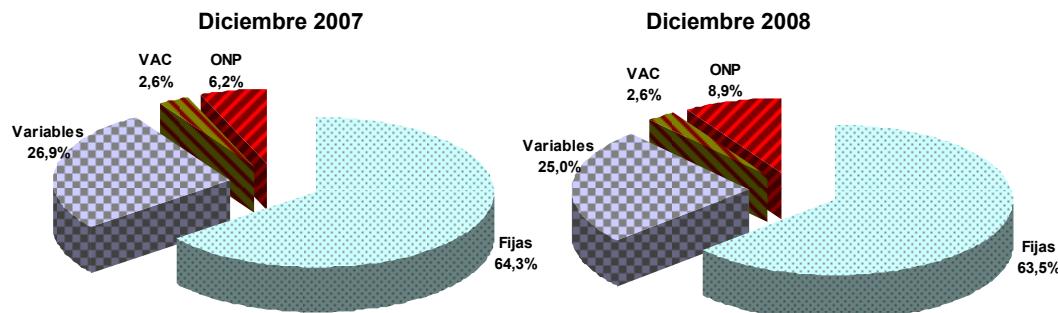
**Gráfico N° 5
Deuda pública total con swaps: Cambio en la composición por monedas**



Fuente: MEF-DNEP

- Reducción marginal del porcentaje de deuda pactada a tasa fija de 64,3% a 63,5%, que se explica fundamentalmente por una redistribución del portafolio frente al significativo aumento de la deuda de la ONP¹⁸ que pasó de 6,2% a 8,9% del total. Ver Gráfico N° 6.

**Gráfico N° 6
Deuda pública total con swaps: Cambio en la composición por tasas**



Fuente: MEF-DNEP

- Reducción en el stock de deuda pública por alrededor de US\$ 155 millones. Ver Cuadro N° 21.

**Cuadro N° 21
Reducción de stock generado por las operaciones de administración de deuda**
(En millones de US\$)

Operación / Año	Monto
Redención anticipada de los bonos Brady	138
Pre pago CAFII	17
TOTAL	155

Fuente: MEF-DNEP

¹⁸ Esta variación obedece al cambio metodológico informado por la ONP respecto al registro de sus obligaciones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

- Alivio en el pago de amortizaciones para el año 2008 de US\$ 46 millones y de US\$ 106 millones en promedio anual entre 2009-2015, que permitirá reducir la presión del servicio de deuda sobre la caja fiscal. Ver Cuadro N° 22.

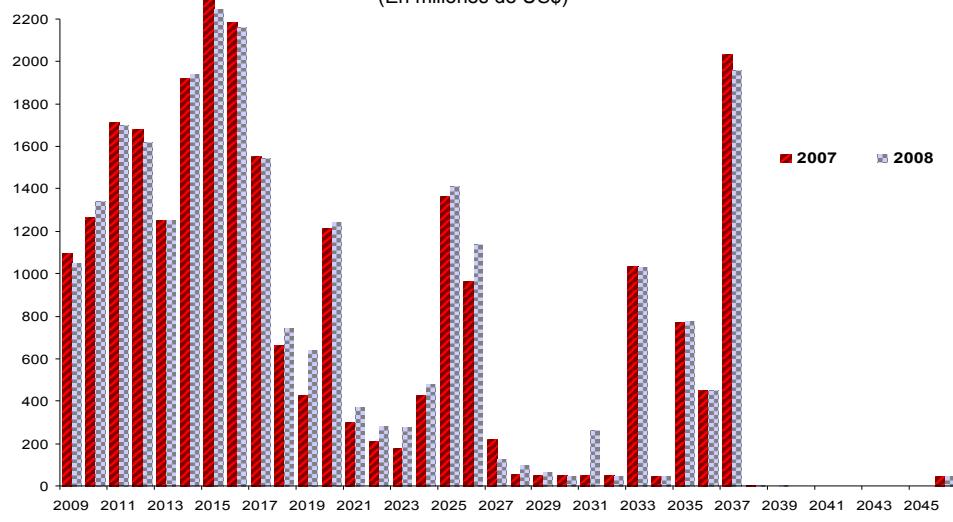
Cuadro N° 22
Alivio en amortizaciones de deuda pública 2008 - 2015
(En millones de US\$)

Operación / Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Pre pago CAF II (Feb 2008)	24	24	24	24	18	13	13	-
Redención anticipada de bonos Brady	22	49	53	71	76	80	85	97
Conversión BID II	-	-	-	-	6	6	6	6
Pre pago a la CAF (Dic 2008)	-	29	22	12	8	8	8	8
ALIVIO TOTAL	46	102	99	107	108	107	112	111

Fuente: MEF-DNEP

- Reducción de la vida media del portafolio de deuda de 11,26 años en 2007 a 11,20 años en 2008, que se explica principalmente por la dinámica natural de los vencimientos. Ver Gráfico N° 7.

Gráfico N° 7
Perfil del servicio de amortizaciones de deuda pública
diciembre 2007 - diciembre 2008
(En millones de US\$)



Fuente: MEF-DNEP

A continuación se hace un breve recuento de las operaciones de administración de deuda realizadas en el año, de acuerdo al rubro correspondiente:



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

2.1 Prepagos

2.1.1 Redención anticipada de los bonos Brady

Mediante el D.S. N° 216-2007-EF de fecha 27.12.07, se aprobó entre otros lo siguiente:

- La operación de administración de deuda, bajo la modalidad de redención anticipada, total o parcial a valor nominal, de los bonos Brady, emitidos en el marco del Plan Financiero 1996.
- La modificación del destino de los recursos provenientes de la emisión y colocación de bonos soberanos autorizada por el D.S. N° 011-2007-EF, bajo el Programa de Creadores de Mercado, pendientes de utilización al 31.12.07, a efectos de utilizar tales montos en el financiamiento parcial de la redención anticipada que se realizaría en el año fiscal 2008.
- La emisión de bonos soberanos en el mercado interno, en una o más colocaciones, como parte integrante de la operación de administración de deuda, que complementaría el financiamiento de la redención anticipada, con las siguientes características generales:

Monto máximo a emitir	: El equivalente a US\$ 485 800 000,00 ¹⁹
Unidad responsable	: MEF a través de la DNEP
Estructurador	: DNEP
Moneda	: Nuevos soles
Negociabilidad de los bonos:	: Libremente negociables
Modalidad de colocación	: A través de subasta
Plazo de colocación	: Por tramos
Registro	: Anotación en cuenta en CAVALI S.A. ICLV y listados en la Bolsa de Valores de Lima

Dada la inestabilidad de los mercados de capitales que se observó a raíz de la crisis del sector hipotecario norteamericano, y el hecho de que en la economía norteamericana se estaba iniciando un proceso recesivo, el riesgo país se incrementó, originando así un aumento sustancial de las tasas de interés de los bonos soberanos a largo plazo.

Asimismo, debido a la creciente aversión al riesgo por parte de los inversionistas institucionales, se redujo la **demandas de bonos soberanos particularmente de larga duración**.

De haberse decidido financiar en ese momento la citada operación de administración de deuda con la emisión interna de bonos soberanos, el Gobierno hubiera tenido que asumir un **costo de financiamiento por encima de los niveles esperados**.

En vista que la redención **anticipada** de los bonos Brady debía efectuarse indefectiblemente el **07 de marzo de 2008**, fue necesario contar con la

¹⁹ Monto máximo referencial estimado a noviembre de 2007 sin considerar los recursos provenientes de la emisión de diciembre (monto nominal y ganancia de capital).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

totalidad de los recursos antes de dicha fecha para proceder a implementar la citada operación, ya que de otra manera, la República habría incumplido con los términos contractuales de los bonos Brady teniendo repercusiones negativas en cuanto a su credibilidad en el sistema financiero internacional, en la percepción de riesgo de los agentes económicos y hubiera mellado los esfuerzos realizados en materia económica para lograr el grado de inversión.

En ese contexto, y considerando que el monto total de los bonos a pagar ascendía a US\$ 838 345 880,00 y que a fines del mes de febrero 2008, sólo se contaba con US\$ 584 832 621,79²⁰ para atender el pago de los bonos, se recurrió al apoyo del Tesoro Público, promulgándose el Decreto de Urgencia N° 010-2008 de fecha 27.02.08, que estableció:

- Autorizar el apoyo del Tesoro Público hasta por un monto equivalente a la suma de US\$ 253 513 258,21, para financiar parte de la operación de redención anticipada.
- Restituir el apoyo del Tesoro Público, oportunamente, con los recursos provenientes de la emisión interna de bonos soberanos que se realizaría una vez que las condiciones del mercado se tornen más favorables, en virtud a la autorización contenida en el Artículo 3º del Decreto Supremo N° 216-2007-EF.

La implementación de esta operación permitió alcanzar objetivos y metas contempladas en la estrategia de administración de deuda que actualmente se implementa, entre los cuales se puede señalar:

- La reducción del riesgo de mercado asociado a las tasas de interés, en la medida que los bonos devengaban tasas variables.
- La reducción del riesgo de refinanciamiento, obteniéndose alivios en el pago de amortizaciones del 2008 por US\$ 21,9 millones y de alrededor de US\$ 79, 9 millones hasta 2017 en promedio anual.
- La disminución del stock de deuda hasta por el monto financiado con las ganancias de capital provenientes de la colocación de bonos soberanos en el marco del D.S. N° 011-2007-EF, es decir US\$ 138,3 millones.
- El incremento de la participación de los nuevos soles en el portafolio de deuda pública.
- La liberación de colaterales por concepto de principal e intereses por US\$ 83,9 millones²¹.
- Se reemplazó deuda con una vida promedio de 7,4 años por otra nueva deuda con una vida promedio de 13,3 años.

²⁰ Importe que incluye US\$ 21 926 800,00 correspondiente al monto de las amortizaciones presupuestadas de los Bonos FLIRB y PDI, y US\$ 562 905 821,79 aproximadamente (compuesto por US\$ 114,0 millones y S/. 1 317 089 681,14) provenientes de los recursos de la emisión y colocación de los bonos soberanos autorizada por el D. S. N° 011-2007-EF, pendientes de utilización al 31.12.07.

²¹ Este monto incluye US\$ 18,0 millones por concepto de devolución de intereses.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

2.1.2 Operación de prepago a la CAF (26.02.08) por US\$ 166,7 millones

Mediante el Artículo 1º del D.S. N° 192-2007-EF, de fecha 13.12.07, se aprobó la operación de administración de deuda pública, en la modalidad de prepago, hasta por un monto de US\$ 450,0 millones, de una parte de la deuda que se mantenía con la CAF.

A través del Artículo 2º de la citada norma legal se dispuso que dicha operación sea financiada con recursos del Tesoro Público, parte de los cuales se originan en la sustitución de fuentes de financiamiento que se autoriza en el marco de lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley N° 28929, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007 y su modificatoria.

A fin de contar con el financiamiento para realizar la citada operación de prepago, mediante el Artículo 1º de D.S. N° 193-2007-EF, de fecha 13.12.07, se aprobaron dos operaciones de préstamo hasta por US\$ 250,0 millones (primer tramo) y US\$ 150,0 millones (segundo tramo), a ser acordadas entre la República del Perú y la CAF, destinadas a financiar el "Programa de Inversiones Sociales y de Infraestructura Contra la Pobreza", constituido por los proyectos de inversión pública considerados en el Presupuesto del Sector Público para el año 2007.

Asimismo, a través del Artículo 6º de la referida norma legal se dispuso que los recursos provenientes de las citadas operaciones de préstamo se aplicarían al financiamiento de los proyectos que conforman el Programa antes mencionado, con lo cual se produciría la sustitución de fuentes de financiamiento establecida en el Artículo 4º de la Ley N° 28929, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007. Igualmente, se dispuso que los fondos del Tesoro Público originados en la citada sustitución de fuentes, se destinarían a financiar operaciones de administración de deuda pública. En este caso, para la operación de prepago aprobada mediante el D.S. N° 192-2007-EF.

La ejecución del segundo tramo de la operación de prepago antes citada se realizó el 26.02.08 por un monto total de US\$ 166,7 millones, de los cuales US\$ 150,0 millones se financiaron conforme a lo señalado previamente y el saldo restante US\$ 16,7 millones, se canceló con recursos ordinarios del Tesoro Público dentro del marco presupuestal del servicio de la deuda pública.

Con la operación de prepago (segundo tramo) se ha logrado obtener los siguientes resultados:

- Reducir el costo financiero promedio de los créditos contratados con la CAF.
- Desconcentrar el servicio de amortizaciones que debe atenderse a la CAF utilizando sus propios mecanismos, reduciendo así el riesgo de refinanciamiento de la deuda pública.
- Obtener alivios importantes en el pago de amortizaciones correspondientes al período 2008-2014, por un importe total ascendente



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

a US\$ 139,9 millones, lo cual generará un alivio promedio anual de US\$ 20,0 millones sobre la caja fiscal.

- Disminuir el stock de la deuda en US\$ 16,67 millones.
- Reemplazar una deuda con plazo de vencimiento más corto por otra deuda cuyo plazo de vencimiento es mayor, generando un incremento en la vida media de la deuda de 3,50 años a 11,26 años.

2.1.3 Operación de prepago a la CAF (29.12.08) hasta por US\$ 150,0 millones

Mediante el Artículo 1º del D.S. N° 163-2008-EF, de fecha 20.12.08, se aprobó la operación de administración de deuda pública, en la modalidad de prepago, hasta por un monto de US\$ 150,0 millones, de una parte de la deuda contratada por la República del Perú con la CAF.

A través del Artículo 2º de la citada norma legal se dispuso que dicha operación sea financiada con recursos del Tesoro Público, parte de los cuales se originan en la sustitución de fuentes de financiamiento que se autoriza en el marco de lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley N° 29144, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008 que constituye el marco legal en mérito al cual se autoriza la utilización durante el año fiscal 2008 y, en su caso, en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009.

El financiamiento para realizar la mencionada operación de prepago, se formalizó mediante el Artículo 1º de D.S. N° 162-2008-EF, de fecha 20.12.08, que aprobó la operación de endeudamiento hasta por un monto de US\$ 150,0 millones, a ser acordada entre la República del Perú y la CAF, destinada a financiar parte del "II Programa de Inversiones Sociales y de Infraestructura Contra la Pobreza", constituido por los proyectos de inversión pública considerados en el Presupuesto del Sector Público para el año 2008 y los que se consideren en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009.

Asimismo, a través del Artículo 6º de la referida norma legal se dispuso que los recursos provenientes de la citada operación de préstamo se aplicarían al financiamiento de los proyectos que conforman el Programa antes mencionado, con lo cual se produciría la sustitución de fuentes de financiamiento establecida en el Artículo 4º de la Ley N° 29144, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008. Igualmente se estableció que los fondos del Tesoro Público originados en la citada sustitución de fuentes, se destinarían a financiar operaciones de administración de deuda pública. En este caso, para la operación de prepago aprobada mediante el D.S. N° 163-2008-EF.

La operación de prepago permitió obtener los siguientes resultados:

- Reducir el costo financiero promedio de los créditos contratados con la CAF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

- Desconcentrar el pago de amortizaciones que debía atenderse a la CAF a través de los mecanismos que la misma entidad ofrece, reduciendo así el riesgo de refinaciamiento de la deuda pública.
- Obtener alivios importantes en el servicio de amortizaciones entre los años 2009-2016, por un importe total ascendente a US\$ 93,6 millones, generando un alivio promedio anual a la caja fiscal de US\$ 11,7 millones.
- Reemplazar una deuda con plazo de vencimiento más corto por otra deuda cuyo plazo de vencimiento es mayor, generando un incremento en la vida media de la deuda de 3,36 años a 10,40 años.

2.2 Coberturas y Conversiones

2.2.1 Cross Currency Swap Extinguible de euros a nuevos soles con JPMORGAN CHASE BANK N.A.

Mediante Resolución Ministerial N° 714-2007-EF/75, se aprobó:

- La finalización en uno o más tramos, de la operación de cobertura de riesgo aprobada por la R.M. N° 494-2004-EF/75 y su modificatoria, en caso el valor de mercado de la transacción fuese positivo.
- Una operación de cobertura de riesgo denominada Cross Currency Swap Extinguible de euros a nuevos soles, hasta por EUR 650 millones, a realizarse en uno o más tramos, conforme se finalizara la operación de cobertura antes indicada.

Durante el ejercicio fiscal 2008 se finalizó la operación de cobertura de riesgo de euros a dólares americanos. De manera simultánea a cada finalización se realizaron las nuevas coberturas de riesgo de euros a nuevos soles por un monto de EUR 433,4 millones, en 4 tramos adicionales al primero efectuado durante el año 2007. Ver Cuadro N° 23.

Cuadro N° 23
Tramos de la Cobertura del bono global 2014 en euros a nuevos soles
(En unidades monetarias)

Tramos	Monto parcial finalizado del Swap en euros	Tasa Fija en euros	Monto del nuevo Swap en nuevos soles	Tasa Fija en nuevos soles
Segundo	108 322 500	7,50%	472 456 707,94	7,150 %
Tercero	108 322 500	7,50%	471 735 648,38	7,150 %
Cuarto	108 322 500	7,50%	473 160 999,17	6,680 %
Quinto	108 387 500	7,50%	464 524 286,07	5,485 %



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Con la ejecución de esta operación de cobertura, se modificó sintéticamente la tasa de interés de 7,5% originalmente pactada en euros, por una tasa de interés promedio ponderada en nuevos soles de 6,901%.

2.2.2 Cross Currency Swap Extinguible de euros y yenes a nuevos soles con CITIBANK N.A.

Mediante la R.M. N° 147-2008-EF/75, se aprobaron las operaciones de cobertura de riesgo estructuradas denominadas "Cross Currency Swap Extinguible" con Citibank N.A., para el intercambio de flujos de euros y yenes a tasa fija, a nuevos soles a tasa fija, de las operaciones de endeudamiento externo aprobadas por los Decretos Supremos Nos. 428-93-EFC, 230-84-EFC, 379-84-EFC, 488-85-EF (parte III), 159-93-EF (segundo tramo), 046-99-EF, 048-99-EF, y los Decretos Legislativos Nos. 397 y 506, hasta por el importe de EUR 39 272 934,02 y ¥ 4 011 414 000,00.

Con cargo a dicha autorización, con fecha 06 de marzo de 2008, se ejecutaron las operaciones de cobertura de los préstamos antes mencionados, en la cual se establecieron tasas swaps que oscilan entre 2,15% y 4,86%.

2.2.3 Conversión de tasa y moneda (BID)

Mediante el D.S. N° 187-2007-EF, de fecha 26.12.07, se aprobó la operación de conversión de tasa y moneda de un crédito contratado con el BID, hasta por un monto total de US\$ 200 millones.

En el marco del citado decreto durante el año 2008 se ejecutó el segundo tramo de la operación de conversión de tasa y moneda por un monto de US\$ 85 millones, acordándose las siguientes condiciones:

- Monto a pagar en nuevos soles : S/. 240 745 500,0
- Tasa de Interés Aplicable : 6,69% más el margen para préstamos del Capital Ordinario
- Amortización : Será de tipo Bullet, debiendo cancelarse en el año 2019

A la fecha, del total autorizado se ha convertido a nuevos soles un monto US\$ 135 millones, quedando un saldo de US\$ 65 millones por convertir.

Debe señalarse que mediante Carta FIN/FSV/655/2008 con fecha 24.06.08, el BID indicó que a partir del 01.04.08, la prima por riesgo de financiamiento y refinanciamiento, la comisión de conversión y la comisión por pago anticipado fueron reducidas a cero puntos básicos, por lo que en el segundo tramo no se realizó pago alguno por este concepto.

Finalmente en función al resultado obtenido en estas operaciones, se concluye que la República logró reducir parte de su exposición al riesgo cambiario y de tasa de interés, así como un alivio en el pago de amortizaciones, al haber pasado de un calendario de pagos semestrales a uno de tipo bullet.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

2.3 Canje de deuda

Canje de deuda acordado con los Estados Unidos de Norteamérica

A través del D.S. N° 110-2008-EF, se aprobó la operación de administración de deuda bajo la modalidad de canje, celebrada con el Gobierno de los Estados Unidos, por un monto de US\$ 25 065 776,3.

La operación de canje de deuda se realizó en el marco del Programa "Tropical Forest Conservation Agreement" - TFCA, y se destinará a financiar la ejecución de proyectos para la conservación, protección, restauración y sostenibilidad de bosques tropicales.

El monto de US\$ 25 065 776,3, que ha sido materia de canje de deuda²² será depositado por el gobierno peruano en un Fondo Contravalor, de acuerdo con el mismo cronograma de pagos vigente de la deuda y en las mismas condiciones financieras originalmente pactadas con el gobierno de los Estados Unidos de América.

3. PROGRAMA DE CREADORES DE MERCADO

Los títulos de deuda soberana, emitidos durante el año 2008 en el marco del Programa de Creadores de Mercado, ascendieron a S/. 1 227,0 millones y se destinaron a financiar los requerimientos fiscales del Sector Público No Financiero del año fiscal 2008. Estos recursos fueron captados sólo durante el primer semestre del año, toda vez que en el segundo semestre producto de la volatilidad existente en el mercado debido a la crisis financiera internacional, no se pudo realizar ninguna colocación de bonos soberanos. Ver Cuadro N° 24.

Cuadro N° 24
Resumen de emisiones 2008

Meses	Demanda	Oferta ^{1_} /	Demand / Oferta
Marzo	559	273	2,05
Abril	1 357	600	2,26
Mayo	695	300	2,32
Junio	264	54	4,88
Total	2 875	1 227	2,06

Fuente: DGE-DNEP

1/_ Incluye montos colocados en primera, segunda y tercera vuelta.

En línea con los objetivos del Programa de Creadores de Mercado, durante el período de análisis se han obtenido los siguientes logros:

²² Monto que comprende las operaciones de endeudamiento externo aprobadas por los D.S. N°s. 125-89-EF y 154-90-EF y de las obligaciones incluidas en el Convenio de Consolidación y Reescalonamiento o Refinanciación de Deudas aprobado por la R.M.N° 222-93-EF así como de parte de la deuda proveniente del préstamo aprobado por el D. Leg. N° 487.



PERÚ

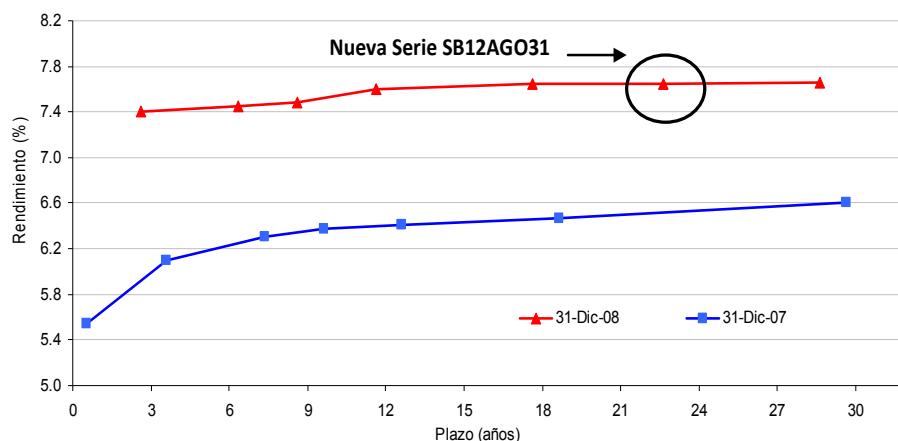
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

3.1 Creación de un nuevo punto de referencia en nuevos soles

A finales de abril de 2008, se añadió un nuevo punto a la curva de rendimiento, mediante la emisión de la nueva serie SB12AGO2031, a un plazo de 23 años y una tasa cupón de 6,95%. La colocación de este título permite una distribución más ordenada del perfil de deuda pública, priorizando las emisiones de plazos mayores a 20 años. Además, debido a la volatilidad del mercado financiero, la curva de rendimiento se incrementó alrededor de 100 pbs en comparación a la registrada para el año anterior. Ver Gráfico N° 8.

Gráfico N° 8
Curva de rendimiento de bonos soberanos a tasa fija



Fuente: DATATEC

3.2 Incremento en la negociación de bonos soberanos

Durante el período de análisis, pese a la menor emisión de bonos soberanos durante el año, el monto negociado de bonos soberanos durante el 2008, ascendió a S/. 20 287,6 millones, lo cual representa un ligero incremento de 2,5% respecto al año anterior. Como resultado de este incremento el nivel promedio de negociación mensual pasó de S/. 1 650,1 millones a S/. 1 690,6 millones. Ver Cuadro N° 25 y Gráfico N° 9.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

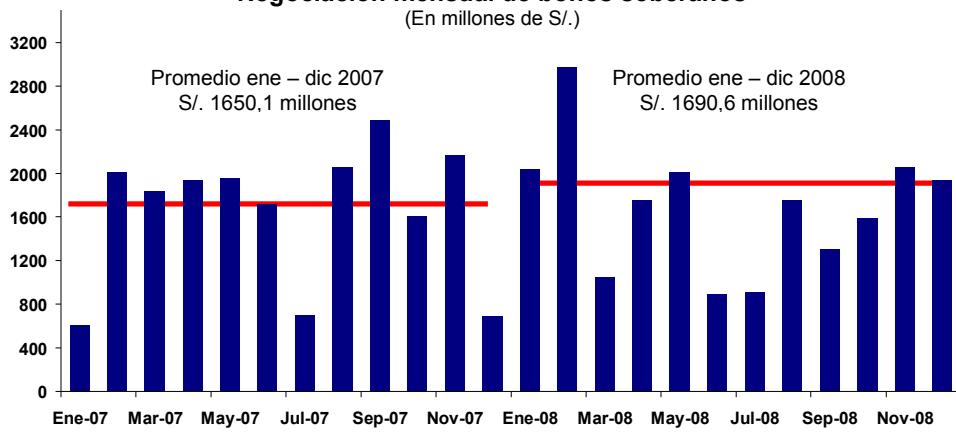
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Cuadro N° 25
Monto negociado mensual de bonos soberanos
 (En millones de S.)

Meses	2007	2008	Variación %
Enero	610	2 042	234,6%
Febrero	2 010	2 975	48,0%
Marzo	1 841	1 050	-43,0%
Abril	1 936	1 758	-9,2%
Mayo	1 961	2 008	2,4%
Junio	1 723	894	-48,1%
Julio	700	912	30,2%
Agosto	2 058	1 760	-14,5%
Septiembre	2 490	1 307	-47,5%
Octubre	1 608	1 591	-1,0%
Noviembre	2 171	2 057	-5,2%
Diciembre	693	1 934	179,0%
Total	19 802	20 288	2,45%

Fuente: DATATEC

Gráfico N° 9
Negociación mensual de bonos soberanos
 (En millones de S.)



Fuente: DATATEC

3.3 Ampliación de la base de inversionistas

En relación a la participación de los tenedores de deuda soberana, se observó una mayor concentración de títulos por parte de las AFPs, las cuales incrementaron sus tenencias de 53,5% en el año 2007 a 54,7% en el 2008 dentro del total del stock vigente de bonos (Ver Gráfico N° 10). Cabe indicar que, la concentración de las tenencias por parte de los fondos de pensiones privados se debe en gran medida a su alta participación en la tenencia del bono con mayor saldo adeudado vigente, el bono 12AGO2037²³.

²³ A diciembre de 2008, las AFPs mantienen casi el 65,8% del total de tenencias de dicho instrumento.



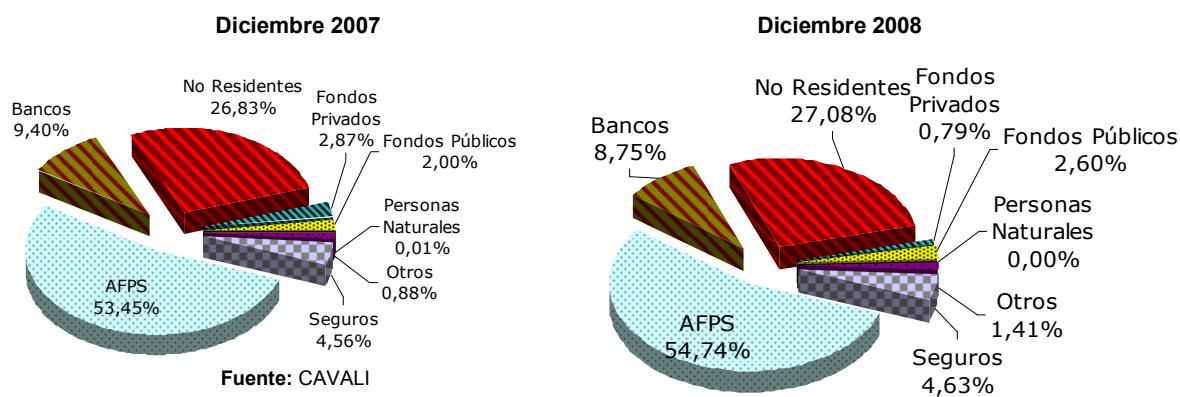
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

Por otro lado, los inversionistas No Residentes siguen constituyendo el segundo grupo más importante de tenedores de nuestros papeles, lo cual ratifica la confianza que en los últimos años vienen mostrando los agentes económicos externos en la solidez de nuestros fundamentos macroeconómicos y la continuidad de la política económica en su conjunto.

**Gráfico N° 10
Tenencia de los bonos soberanos**

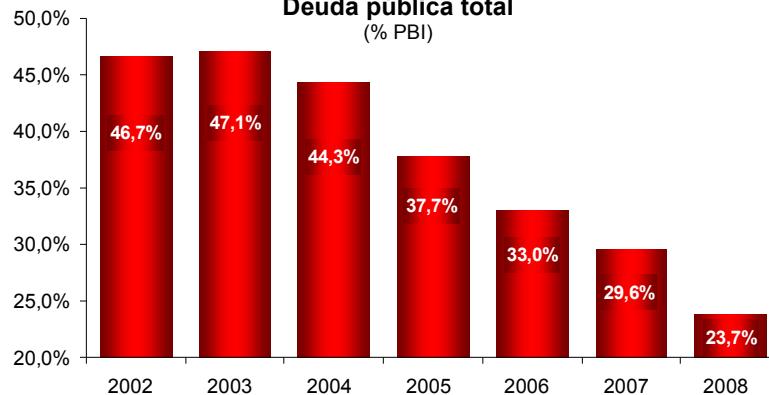


4. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA

Como resultado de la buena performance de la política económica que se tradujo en un superávit fiscal equivalente a 2,1% del PBI así como de la ejecución de las operaciones de administración de deuda que permitieron obtener alivios en los pagos de amortizaciones, se ha ido disminuyendo progresivamente la necesidad de captar nuevo endeudamiento.

La fuerte expansión del PBI durante el año 2008, que alcanzó 9,8%, permitió que el ratio de deuda pública sobre PBI siga manteniendo la tendencia marcadamente decreciente de años anteriores, pasando de 29,6% en 2007 a 23,7% en el año 2008 (Ver Gráfico N° 11), en línea con las previsiones del MMM 2008-2010.

**Gráfico N° 11
Deuda pública total
(% PBI)**



Fuente: MEF-DGAES



PERÚ

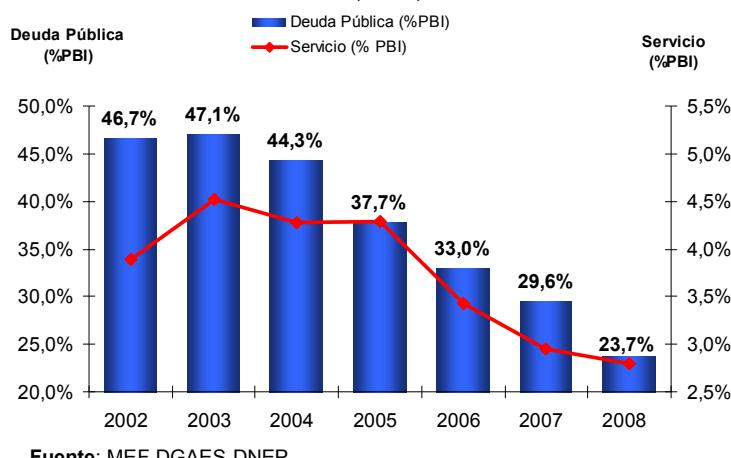
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

Este ratio que ha tenido una reducción sostenida en los últimos años, fundamentalmente explicada por la creciente expansión del PBI (producto del importante aumento en los precios de las materias primas y el incremento sostenido de la demanda interna) podría mantenerse o incrementarse ligeramente en los próximos años por efecto de la crisis económica mundial que se prevé tendrá un impacto negativo en el ritmo de crecimiento del PBI. Sin embargo, es pertinente señalar que el nivel de este ratio, brinda un margen de holgura frente a esa potencial desaceleración y ante la eventual necesidad de incrementar el endeudamiento público en el actual contexto de crisis, en tanto es uno de los más bajos respecto a la mediana de los países con igual calificación crediticia²⁴, evidenciando la solvencia y la menor vulnerabilidad de las finanzas públicas.

Por otra parte en el Gráfico N° 12 se aprecia que el ratio del servicio de la deuda pública de mediano y largo plazo respecto al PBI mantuvo también una tendencia decreciente reduciéndose de 3,0% en 2007 a 2,8% en 2008. En este caso, no sólo el importante aumento del PBI contribuyó a disminuir este indicador, sino que además jugaron un rol estratégico los alivios generados a partir de la ejecución de las operaciones de administración de deuda (prepagos e intercambios) realizadas en años anteriores. Cabe indicar que, dicho ratio no incluye los pagos realizados como parte de estas últimas operaciones, dada la naturaleza excepcional de los mismos.

Gráfico N° 12
Servicio y saldo de la deuda pública total
(% PBI)



Fuente: MEF-DGAES-DNEP

En lo que se refiere al ratio del servicio de la deuda pública externa sobre exportaciones, éste se redujo de 9,2% al cierre del año 2007 a 8,3% en el 2008. (Ver Gráfico N°13). Cabe señalar que este ratio no sólo ha venido reflejando el importante aumento de las exportaciones, sino también la disminución del servicio de la deuda pública externa, debido a que cada vez hay un mayor componente de deuda interna en el portafolio. Por otro lado, el nivel de este ratio muestra que existiría una mayor disponibilidad de divisas en la economía, reduciéndose la vulnerabilidad del servicio de deuda pública externa frente a un eventual menor flujo de divisas.

²⁴ De acuerdo a la empresa calificadora de riesgo Fitch, la mediana de este ratio en los últimos 10 años para los países clasificados como BBB es de 35%.



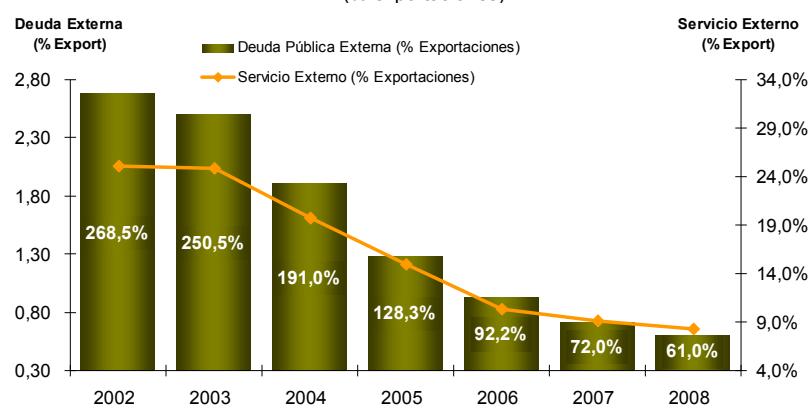
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

Asimismo, la reducción en el stock de deuda pública externa como porcentaje de las exportaciones permitió que el nivel de dicho ratio represente el 61,0% del total de exportaciones, indicador sustancialmente inferior al 72,0% mostrado al cierre del año 2007. De esta manera, por tercer año consecutivo, el nivel de las obligaciones externas sigue siendo inferior al monto total de las exportaciones.

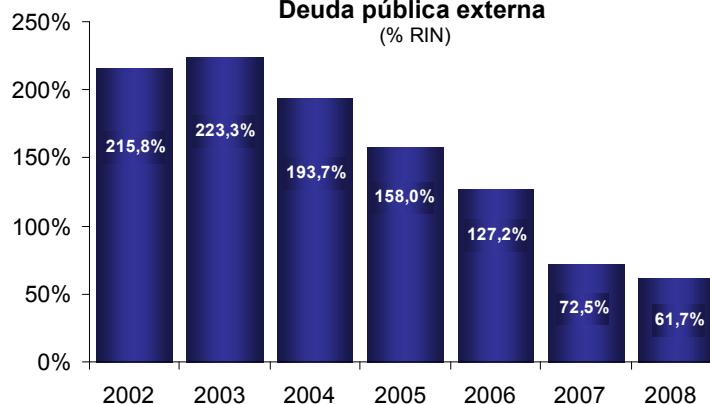
**Gráfico N° 13
Servicio y saldo de la deuda pública externa
(% exportaciones)**



Fuente: Banco Central de Reserva. MEF-DNEP

Por su parte, como resultado del impulso dado al desarrollo del mercado de deuda pública local, a fin de que se constituya en una fuente importante del financiamiento de los requerimientos fiscales y de las operaciones de manejo de pasivos, se ha ido reduciendo progresivamente la participación de la deuda pública externa como alternativa de fondeo de recursos. Este hecho, que involucra una menor necesidad de moneda extranjera para atender el servicio de deuda aunado a la mayor acumulación de divisas por parte del Banco Central que permite enfrentar de mejor manera shocks externos negativos que puedan implicar una importante depreciación de la moneda local, contribuyen a reducir aún más la vulnerabilidad de la deuda pública en general. En ese sentido, la deuda pública externa que llegaba a equivaler 2,23 veces las Reservas Internacionales Netas en el año 2003, se redujo al 61,7% de las mismas, es decir, un stock de deuda externa inferior al stock acumulado de reservas por segundo año consecutivo. Ver Gráfico N° 14.

**Gráfico N° 14
Deuda pública externa
(% RIN)**



Fuente: Banco Central de Reserva. MEF-DNEP



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

5. RECOMENDACIONES

Durante el año 2008, las acciones adoptadas en el marco de los lineamientos de la política de endeudamiento siguieron contribuyendo a reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas. La gestión de deuda se orientó a captar el financiamiento necesario para cubrir los requerimientos financieros minimizando costos y asumiendo niveles razonables de riesgo, así como a mitigar los riesgos de mercado y de refinanciamiento del portafolio de deuda existente.

Los avances logrados en este campo, se vienen reflejando en las variaciones positivas de diversos indicadores (vida media, proporción de nuevos soles, porcentaje de deuda a tasa fija), en la reducción de los pagos de amortizaciones para los próximos años y en el sostenido crecimiento del mercado doméstico de deuda pública.

La solidez de nuestros indicadores macroeconómicos, así como el buen desempeño en el manejo de los pasivos públicos hicieron posible que en el año 2008 dos de las más importantes agencias calificadoras de riesgo Fitch y Standard & Poors otorgaran al país el grado de inversión, mientras que Moody's nos ubicó a solo un peldaño de esa calificación. Esta mejora en la percepción de riesgo de los agentes económicos, tiene un impacto positivo en las posibilidades de acceso a los mercados de capitales y en el costo de financiamiento.

La actual crisis financiera internacional, ha llevado al gobierno a adoptar una política fiscal expansiva con el propósito de reducir sus efectos negativos sobre la economía, que implica incrementar los niveles de gasto. En este contexto, se prevé un resultado económico deficitario que se traducirá en mayores montos de requerimientos financieros en los años 2009 y 2010 que el gobierno atenderá en parte con los ahorros generados en el año 2008, así como captando mayores niveles de endeudamiento, lo cual plantea nuevos retos en el manejo de la política de endeudamiento que deberán enfrentarse especialmente en esos años.

Durante el año 2009, la gestión de la deuda pública viene cubriendo los requerimientos financieros del ejercicio, con recursos provenientes de emisiones de bonos soberanos en el mercado local así como de fuentes bilaterales y multilaterales de crédito. Asimismo, con necesidades fiscales potencialmente mayores y ante la incertidumbre de la duración de la crisis, que podrían restringir aún más el acceso al crédito a los países emergentes, el gobierno peruano ha adoptado acciones para prefinanciar parte de los requerimientos del año 2010.

Por otro lado, en línea con el Programa Anual de Endeudamiento Público y Administración de Deuda 2009, se continuará consolidando los tres principales lineamientos en los que se enmarca la gestión de la deuda pública, tales como:

- Seguir incrementando el porcentaje de la deuda en nuevos soles, de preferencia a tasa fija;
- Reducir la concentración del servicio de deuda de los próximos tres años;
- Impulsar el desarrollo del mercado de capitales doméstico mediante la consolidación del mercado de deuda pública.

Algunas de las acciones que se han previsto para alcanzar estos objetivos son, entre otras, i) Optimizar el uso de los productos financieros que actualmente ofrecen los



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

Organismos Multilaterales, así como propiciar que éstos ofrezcan nuevos instrumentos, ii) Consolidar los bonos benchmark a través de reaperturas de los títulos existentes y de ser posible mediante operaciones de intercambio.

Adicionalmente, tras la limitación que vienen sufriendo los procesos de inversión por la crisis internacional, el gobierno ha dispuesto acciones tendientes a simplificar el acceso de financiamiento de proyectos de inversión pública a cargo de los Gobiernos Regionales. Con ese propósito ha autorizado la emisión de S/. 2 600 millones de bonos soberanos en el período 2009-2010, que serán destinados al financiamiento de proyectos referidos a obras de infraestructura, saneamiento, irrigación, salud, transporte y energía.

Asimismo, se continuará evaluando permanentemente la posibilidad de acceder a nuevas líneas de crédito de diversas fuentes financieras, a los mercados de capitales, y a mecanismos vinculados al endeudamiento público que permitan impulsar el gasto y dinamizar la actividad económica.

Es importante considerar que las posibilidades y condiciones de acceso a los nuevos recursos, así como de realizar nuevas operaciones de administración de deuda con el fin de reducir los riesgos del portafolio, dependerán de las condiciones prevalecientes en los mercados de capitales doméstico e internacional, de la aversión al riesgo de los potenciales inversionistas, así como del futuro desempeño de los indicadores macroeconómicos de la economía peruana.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ANEXOS

ANEXO N° 01

Concertaciones externas al 31.12.2008 (*)

(En unidades monetarias)

Acreedor	Dispositivo Legal	Fecha de Promulgación	Tipo de Acreedor	Finalidad	Deudor	Unidad Ejecutora	Pagador	U. M.	Monto Original	Tipo cambio	Monto en US\$	Tasa de Interés	Periodo Gracia	Periodo Amortiz.	Comisión Comprom.	Comisión Insp. Vigil.	Otras Comisiones
1. SUJETAS AL LIMITE DE LA LEY N° 29143																	
BIRF	D.S. N° 036-2008-EF	5-mar-2008	Org. Intern.	Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas en la Sierra del Perú	La República	MARENASS	MEF	US\$	20 000 000,00	1,000000	20 000 000,00	Lib. 6m+Marg BIRF	10 años	1_/_	-	-	2_/_
BIRF	D.S. N° 039-2008-EF	12-mar-2008	Org. Intern.	Programa Programático de Reformas en los Sectores Sociales	La República	UCPS-DNEP	MEF	US\$	150 000 000,00	1,000000	150 000 000,00	Lib. 6m+Marg BIRF	3_/_	3_/_	-	-	2_/_
BID	D.S. N° 062-2008-EF	14-may-2008	Org. Intern.	Programa de Reformas del Sector Saneamiento I	La República	UCPS-DNEP	MEF	US\$	100 000 000,00	1,000000	100 000 000,00	Lib. 3m+Marg BID	5,5 años	14,5 años	0,25% 4_/_	5_/_	-
BID	D.S. N° 091-2008-EF	3-jul-2008	Org. Intern.	Programa de Mejora de la Calidad de la Gestión y del Gasto Público II	La República	UCPS-DNEP	MEF	US\$	75 000 000,00	1,000000	75 000 000,00	Lib. 3m+Marg BID	5,5 años	14,5 años	0,25% 4_/_	5_/_	-
BID	D.S. N° 094-2008-EF	4-jul-2008	Org. Intern.	Programa Agua para Todos	La República	SEDAPAL	SEDAPAL	US\$	50 000 000,00	1,000000	50 000 000,00	Lib. 3m+Marg BID	4 años	21 años	0,25% 4_/_	5_/_	-
KFW	D.S. N° 133-2008-EF	14-nov-2008	C. París	Préstamo Programático Gestión Fiscal y Crecimiento Económico I y II	La República	UCPS-DNEP	MEF	EUR	15 000 000,00	1,260000	18 900 000,00	3,38%	5,5 años	10 años	0,25%		6_/_
JICA	D.S. N° 135-2008-EF	19-nov-2008	C. París	Proy. "Mej. Y Ampliac. Sist. De Alcantarillado e Instalc. PTAR de la ciudad de Iquitos"	La República	Gob. Reg. Loreto	Gob. Reg. Loreto	¥	6.660 000 000,00	0,010422	69 410 520,00	7_/_	5 años	10 años	0,10%		
BIRF	D.S. N° 138-2008-EF	29-nov-2008	Org. Intern.	Préstamo Programático Gestión Fiscal y Crecimiento Económico II Proy. Fortalecimiento de los Activos, Mercados y Políticas para el Desarrollo Rural de la Sierra Norte	La República	UCPS-DNEP	MEF	US\$	70 000 000,00	1,000000	70 000 000,00	Lib. 6m+Marg BIRF	8_/_	8_/_	-	-	2_/_
FIDA	D.S. N° 152-2008-EF	10-dic-2008	Org. Intern.	Programa de Reformas del Sector Saneamiento II	La República	MARENASS	MEF	DEG	9 300 000,00	1,490100	13 857 930,00	Tasa FIDA	10 /	10 /	-	-	-
BID	D.S. N° 153-2008-EF	10-dic-2008	Org. Intern.	Programa de Reformas del Sector Saneamiento II	La República	UCPS-DNEP	MEF	US\$	130 000 000,00	1,000000	130 000 000,00	Lib. 3m+Marg BID	5,5 años	14,5 años	4_/_	5_/_	
BID	D.S. N° 174-2008-EF	24-dic-2008	Org. Intern.	Programa "Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria" Obras faltantes de los tramos 2, 3 y 4 del Proy. Corredor Vial Interoceánico Perú-Brasil	La República	MAG-SENASA	MEF	US\$	25 000 000,00	1,000000	25 000 000,00	Lib. 3m+Marg BID	5,5 años	14,5 años	4_/_	5_/_	
CAF	D.S. N° 181-2008-EF	30-12-2008	Org. Intern.	Proyecto "Corredor Vial Interoceánico Perú-Brasil"	La República	MTC (provincias-Nac)	MEF	US\$	300 000 000,00	1,000000	300 000 000,00	14_/_	3,5 años	13 años	0,25%		13_/_
KFW	D.S. N° 182-2008-EF	30-12-2008	C. París	Programa de Reformas del Sector Saneamiento II	La República	UCPS-DNEP	MEF	EUR	15 000 000,00	1,404100	21 106 500,00	16_/_	5,5 años	7,5 años	0,25%		6_/_
2. NO SUJETAS AL LIMITE DE LA LEY N° 29143																	
BIRF	D.S. N° 138-2008-EF	29-nov-2008	Org. Intern.	Financiamiento Contingente del Banco Mundial	La República	MEF-DNEP	MEF	US\$	300 000 000,00	1,000000	300 000 000,00	Lib. 6m+Marg BIRF	9_/_	9 /	-	-	2_/_
CAF	D.S. N° 162-2008-EF	19-12-2008	Org. Intern.	II Programa de Inversiones Sociales y de Infraestructura contra la Pobreza	La República	MEF-DNEP	MEF	US\$	150 000 000,00	1,000000	150 000 000,00	Lib. 6m+1.9% 11_/_	2 años	16 años	0,25%		13_/_
BIRF	D.S. N° 180-2008-EF	30-12-2008	Org. Intern.	Financiamiento Contingente del Banco Mundial	La República	MEF-DNEP	MEF	US\$	330 000 000,00	1,000000	330 000 000,00	Lib. 6m+Marg BIRF	15_/_	15_/_	-	-	2_/_
TOTAL 2008											780 000 000,00						
TOTAL 2008											1 823 274 950,00						

Fuente: DGE-DNEP

(*) Considera las operaciones de endeudamiento externo autorizadas de acuerdo a la fecha de promulgación de la norma legal.

1_/_ Será amortizado mediante dos cuotas que vencerán el 15/04/2018 y 15/10/2018.

2_/_ Tasa de interés es de 1,01% anual a lo dispuesto en el numeral 1.1 Art. 1º del D.U. 018-2008.

3_/_ El plazo total del préstamo es de 15 años, sobre el cual se amortizará mediante seis (6) cuotas que vencerán el 15/05/2013, 15/11/2013, 15/05/2019, 15/11/2019, 15/05/2023 y 15/11/2023. Las condiciones financieras de esta operación de endeudamiento fue modificada por el D.S. N° 104-2008-EF.

4_/_ Durante el periodo de vida del BID, puede variar hasta 0,75% anual.

5_/_ Durante el periodo de vida del BID, puede variar hasta 0,75% anual en base al tipo de cambio promedio de evaluación por US\$ 16,000.

6_/_ Comisión de administración de 1% sobre el monto del préstamo.

7_/_ Tasa de interés es de 1,01% anual a lo dispuesto en el numeral 1.1 Art. 1º del D.U. 018-2008.

- 0,4% obras del proyecto

- 0,01% gastos de consulta

8_/_ El plazo total del préstamo es de 21,5 años; será amortizado mediante diez (10) cuotas que vencerán el 15/03/2022, 15/03/2023, 15/09/2023, 15/03/2028, 15/03/2029 y 15/09/2029.

9_/_ Operación acordada en mérito a lo dispuesto en el numeral 1.1 Art. 1º del D.U. 018-2008. De efectuarse el desembolso del financiamiento contingente, las condiciones financieras serán: a) El plazo total del préstamo es de 21,5 años y b) será amortizado mediante ocho (8) cuotas que vencerán el 15/03/2022, 15/09/2022, 15/03/2023, 15/03/2029, 15/03/2028, 15/09/2029 y 15/09/2029.

10_/_ La tasa de interés es de 1,01% anual a lo dispuesto en el numeral 1.1 Art. 1º del D.U. 018-2008.

11_/_ Para la primera cuota se pagará a los 30 meses de suscripción del contrato de préstamo.

12_/_ La primera cuota se pagará a los 30 meses de suscripción del contrato de préstamo.

13_/_ La tasa de interés es de 1,01% anual a lo dispuesto en el numeral 1.1 Art. 1º del D.U. 018-2008.

14_/_ La tasa de interés es de Libor + 6 meses más un margen de 1,35% anual. Para los primeros 8 años se aplicará Libor + 6 meses más un margen de 1,35% anual.

15_/_ Operación acordada en mérito a lo dispuesto en el numeral 1.1 Art. 1º del D.U. 018-2008. De efectuarse el desembolso del financiamiento contingente, las condiciones financieras serán: a) El plazo total del préstamo es de 21,5 años y b) será amortizado mediante ocho (8) cuotas que vencerán el 15/09/2022, 15/03/2023, 15/03/2028, 15/09/2028, 15/09/2029, 15/09/2030.

16_/_ Tasa de interés 1% anual a ser determinada por el KPNW en la fecha de la firma del Contrato, previsto a suscribirse durante el mes de enero de 2009.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FREnte A LA CRISIS EXTERNA"

ANEXO N° 02
Seguimiento de la Meta sobre compromisos por PAO y PAMO^{1_/_}
Aplicación del Decreto Legislativo N° 1012 y su reglamento
 (En millones de US\$)

AÑO	TOTAL PROY. VIG. y Buena Pro ^{2_/_}	VALOR PRESENTE 2008	PBI 2008 ^{3_/_}	7% del PBI 2008	TOTAL VALOR PRESENTE	% PBI	SALDO X ASIGNAR
		5.93%					
2008	112,8	112,8	127 434,0	8 920,4	4 431,30	3,48%	4 489,07
2009	234,3	221,2					
2010	344,0	306,5					
2011	375,3	315,7					
2012	399,0	316,9					
2013	425,1	318,7					
2014	429,8	304,2					
2015	434,8	290,5					
2016	439,8	277,4					
2017	444,7	264,8					
2018	449,6	252,7					
2019	454,5	241,2					
2020	453,7	227,3					
2021	423,8	200,4					
2022	427,3	190,8					
2023	348,3	146,8					
2024	242,5	96,5					
2025	186,2	69,9					
2026	168,5	59,8					
2027	153,0	51,2					
2028	115,7	36,6					
2029	111,4	33,2					
2030	101,6	28,6					
2031	79,6	21,2					
2032	51,9	13,0					
2033	36,6	8,7					
2034	33,9	7,6					
2035	31,2	6,6					
2036	15,7	3,1					
2037	13,3	2,5					
2038	10,9	1,9					
2039	8,5	1,4					
2040	6,1	1,0					
2041	3,6	0,5					
2042	1,2	0,2					
Total	7 455	4 431					

Fuente: PROINVERSION – MTC

Elaboración: DNEP

1_/_ Preliminar. Flujo de compromisos firmes y contingentes, descontando ingresos previstos por peajes u otros, según lo informado. Incluye IGV.

2_/_ Los proyectos vigentes son: Olmos, IIRSA Norte, IIRSA Sur (1, 2, 3, 4 y 5), Red Vial 6, Emfapatumbes, Nuevo Terminal de Contenedores, 1er Grupo de Aeropuertos Regionales, Costa Sierra (Buenos Aires - Canchaque); y los proyectos otorgados en buena pro son: Internet Rural, Huascacocha, Red Vial 4 y Costa Sierra (Chancay - Acos).

3_/_ El PBI utilizado ha sido informado por DGAES-MEF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ANEXO Nº 03**Deuda pública externa de mediano y largo plazo ^{1-/}
desembolsos 2008**
(En millones de US\$)

Concepto	Monto	%
Proyectos	282,30	24,21
Organismos Internacionales	171,40	14,70
Club de París	110,90	9,51
América Latina	0,00	0,00
Bonos Globales	0,00	0,00
Libre Disponibilidad	584,27	50,10
Organismos Internacionales	525,00	45,02
Club de París ^{2-/}	59,27	5,08
América Latina	0,00	0,00
Bonos Globales	0,00	0,00
Administración de Deuda	299,68	25,69
Organismos Internacionales	299,68	25,69
Club de París	0,00	0,00
América Latina	0,00	0,00
Bonos Globales	0,00	0,00
Total	1 166,25	100,00

Fuente : DGE-DNEP

1/_ No incluye créditos sin garantía del Gobierno.

2/_ Incluye desembolsos por un préstamo "Línea de Créditos PYME" del KFW para COFIDE.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ANEXO Nº 04
**Deuda pública externa de mediano y largo plazo^{1-/}
desembolsos 2008**
 (En millones de US\$)

Unidad Ejecutora	Monto	%
Gobierno Nacional^{2-/}	1 032,35	88,52
- Agricultura	39,08	3,35
- Comercio Exterior y Turismo	1,02	0,09
- Congreso	1,03	0,09
- Contraloría	1,33	0,11
- Economía y Finanzas ^{3-/}	887,70	76,12
- Educación	1,90	0,16
- Energía y Minas	11,86	1,02
- Justicia	0,30	0,03
- Mujer y Desarrollo Social	2,01	0,17
- Trabajo	4,05	0,35
- Transportes y Comunicaciones	21,73	1,86
- Vivienda, Construcción y Saneamiento	40,62	3,48
- Presidencia del Consejo de Ministros	15,43	1,32
- Poder Judicial	4,29	0,37
Gobierno Regional	26,61	2,28
- Cusco	0,56	0,05
- Lambayeque	25,00	2,14
- San Martín	1,05	0,09
Gobierno Local^{4-/}	29,35	2,52
- Municipalidad de Lima	29,35	2,52
Sub Total	1 088,31	93,32
Empresas Públicas^{5-/}	77,94	6,68
- Egecen	0,18	0,01
- Sedapal	74,59	6,40
- Provinciales	2,05	0,18
- Comide	0,94	0,08
- Sunat	0,18	0,01
Sub Total	77,94	6,68
Total	1 166,25	100,00

Fuente: DGE-DNEP

1_ / No incluye créditos sin garantía del Gobierno.

2_ / Deuda directa del Gobierno Nacional.

3_ / Incluye recursos de libre disponibilidad por US\$ 583,33 millones y prepago a CAF por US\$ 299,68 millones.

4_ / Deuda con garantía del Gobierno Nacional.

5_ / Deuda por traspaso de recursos del Gobierno Nacional a empresas públicas.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ANEXO Nº 05

**Servicio de deuda pública externa de mediano y largo plazo ^{1-/}
por fuente de financiamiento 2008**
(En millones de US\$)

Fuentes de Financiamiento	Monto	%
Organismos Internacionales ^{2-/ 3-/ 4-/ 5-/}	1 366,14	36,56
- Principal	961,62	25,74
- Intereses	391,79	10,48
- Comisiones	12,73	0,34
Club de París ^{6-/ 7-/ 8-/}	416,18	11,15
- Principal	270,37	7,24
- Intereses	144,79	3,88
- Comisiones	1,02	0,03
América Latina ^{9-/}	5,85	0,16
- Principal	4,71	0,13
- Intereses	1,14	0,03
Banca Comercial ^{10-/}	3,67	0,10
- Intereses	3,67	0,10
Europa del Este	1,68	0,04
- Principal	1,68	0,04
Proveedores sin Garantía	5,91	0,16
- Principal	3,68	0,10
- Intereses	2,23	0,06
Bonos ^{11-/}	1 936,75	51,83
- Principal	1 338,35	35,82
- Intereses	598,24	16,01
- Comisiones	0,16	0,00
Otros Gastos ^{12-/}	0,04	0,00
- Comisiones	0,04	0,00
Total	3 736,22	100,00
RESUMEN		
- Principal	2 580,41	69,07
- Intereses	1 141,86	30,56
- Comisiones	13,95	0,37

Fuente: DTPRD - DNEP

1/_ La ejecución es según Fecha Valor. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.

2/_ Incluye el prepago a CAF por US\$ 166,66 millones de los cuales US\$ 150 millones fueron a través de una operación de administración de deuda.

3/_ Incluye el prepago a CAF por US\$ 149,68 millones.

4/_ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 0,19 millones.

5/_ En el servicio atendido no incluye deuda por US\$ 5,28 millones, cuya Fecha Valor es 01/01/2009, pero la Fecha de Contabilización es 31/12/2008.

6/_ Incluye el prepago por la unidad ejecutora con el JBIC por US\$ 0,65 millones.

7/_ Incluye préstamos de COFIDE sin garantía de la República por US\$ 3,27 millones.

8/_ No incluye condonaciones de deuda por US\$ 57,15 millones.

9/_ Incluye servicio atendido a través del convenio ALADI-CCR.

10/_ Incluye préstamos de COFIDE sin garantía de la República por US\$ 3,67 millones.

11/_ Incluye el prepago de bonos Brady por US\$ 816,42 millones.

12/_ Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ANEXO Nº 06
**Servicio de deuda pública externa de mediano y largo plazo ^{1-/}
 por fuentes de financiamiento y sectores institucionales 2008**
 (En millones de US\$)

Fuentes de Financiamiento / Sectores Institucionales	Monto	%
Organismos Internacionales	1 366,14	36,57
- Gobierno Nacional ^{2-/ 3-/ 4-/}	1 364,62	36,52
- Gobiernos Locales	1,33	0,04
- Empresas Públicas ^{5-/}	0,19	0,01
Club de París	416,18	11,13
- Gobierno Nacional ^{6-/ 7-/}	412,91	11,05
- Empresas Públicas ^{8-/}	3,27	0,08
América Latina	5,85	0,16
- Gobierno Nacional ^{9-/}	5,85	0,16
Banca Comercial	3,67	0,10
- Empresas Públicas ^{10-/}	3,67	0,10
Europa del Este	1,68	0,04
- Gobierno Nacional	1,68	0,04
Proveedores sin Garantía	5,91	0,16
- Gobierno Nacional	5,91	0,16
Bonos	1 936,75	51,84
- Gobierno Nacional ^{11-/}	1 936,75	51,84
Otros Gastos	0,04	0,00
- Gobierno Nacional ^{12-/}	0,04	0,00
Total	3 736,22	100,00
RESUMEN		
- Gobierno Nacional	3 727,76	99,77
- Gobiernos Locales	1,33	0,04
- Empresas Públicas	7,13	0,19

Fuente: DTPRD - DNEP

1 / La ejecución es según Fecha Valor. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.

2 / Incluye el prepago a CAF por US\$ 166,66 millones de los cuales US\$ 150 millones fueron a través de una operación de administración de deuda.

3 / Incluye el prepago a CAF por US\$ 149,68 millones.

4 / En el servicio atendido no incluye deuda por US\$ 5,28 millones, cuya Fecha Valor es 01/01/2009, pero la Fecha de Contabilización es 31/12/2008.

5 / Incluye préstamos de COFIDE sin garantía de la República por US\$ 0,19 millones.

6 / Incluye el prepago por la unidad ejecutora con el JBIC por US\$ 0,65 millones.

7 / No incluye condonaciones de deuda por US\$ 57,15 millones.

8 / Incluye préstamos de COFIDE sin garantía de la República por US\$ 3,27 millones.

9 / Incluye servicio atendido a través del convenio ALADI-CCR.

10 / Incluye préstamos de COFIDE sin garantía de la República por US\$ 3,67 millones.

11 / Incluye el prepago de bonos Brady por US\$ 816,42 millones.

12 / Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ANEXO Nº 07

**Servicio de deuda pública externa de mediano y largo plazo^{1_/_}
por sectores institucionales 2008**
(En millones de US\$)

Sectores Institucionales	Monto	%
<u>GOBIERNO NACIONAL</u> ^{2_/_ 3_/_ 4_/_ 5_/_ 6_/_ 7_/_ 8_/_ 9_/_}	<u>3 727,76</u>	<u>99,77</u>
- Deuda Directa	3 629,00	97,13
- Traspaso de Recursos	98,76	2,64
Financieras	38,56	1,03
No Financieras	60,20	1,61
<u>GOBIERNOS LOCALES</u>	<u>1,33</u>	<u>0,04</u>
- Deuda Directa	1,04	0,03
- Traspaso de Recursos	0,29	0,01
<u>EMPRESAS PÚBLICAS</u> ^{10_/_ 11_/_ 12_/_}	<u>7,13</u>	<u>0,19</u>
- Financieras	7,13	0,19
Total	3 736,22	100,00

Fuente: DTPRD – DNEP

1_/_ La ejecución es según Fecha Valor. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.

2_/_ Incluye el prepago a CAF por US\$ 166,66 millones de los cuales US\$ 150 millones fueron a través de una operación de administración de deuda.

3_/_ Incluye el prepago a CAF por US\$ 149,68 millones.

4_/_ En el servicio atendido no incluye deuda por US\$ 5,28 millones, cuya Fecha Valor es 01/01/2009, pero la Fecha de Contabilización es 31/12/2008.

5_/_ Incluye el prepago por la unidad ejecutora con el JBIC por US\$ 0,65 millones.

6_/_ No incluye condonaciones de deuda por US\$ 57,15 millones.

7_/_ Incluye servicio atendido a través del convenio ALADI-CCR.

8_/_ Incluye el prepago de bonos Brady por US\$ 816,42 millones.

9_/_ Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.

10_/_ Incluye préstamos de COFIDE sin garantía de la República por US\$ 0,19 millones.

11_/_ Incluye préstamos de COFIDE sin garantía de la República por US\$ 3,27 millones.

12_/_ Incluye préstamos de COFIDE sin garantía de la República por US\$ 3,67 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ANEXO Nº 08

Deuda externa de mediano y largo plazo servicio anual – periodo: 2009 – 2040 1_ / 2_ / 3_ /
 (En miles de US\$)

PERIODO	ORG. INTERNACIONALES 6_ /			CLUB DE PARIS			AMÉRICA LATINA			BONOS 4_ /			BANCA COMERCIAL			PROVEEDORES S/G			EUROPA DEL ESTE			TOTALES		
	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T
2009	650 857	315 816	966 673	299 457	144 600	444 057	4 716	592	5 308	548 666	548 666	548 666	6 408	6 408	3 676	2 080	5 756	1 630	1 630	1 630	960 336	1 018 162	1 978 498	
2010	685 650	256 048	941 698	417 253	134 485	551 738	3 050	251	3 301	548 666	548 666	548 666	5 516	128 849	3 676	1 890	5 566	1 234 592	946 856	2 181 448				
2011	697 324	248 089	945 413	433 988	115 703	549 691	1 384	204	1 588	548 666	548 666	548 666	6 1667	1 126	62 793	3 676	1 696	5 372	1 198 039	915 484	2 113 523			
2012	732 939	222 279	955 218	448 621	96 671	545 292	1 384	166	1 550	401 562	530 611	932 173				3 676	1 503	5 179	1 588 182	851 230	2 439 412			
2013	760 424	185 973	946 397	457 274	76 360	533 634	1 384	127	1 511	512 558	512 558	512 558				3 676	1 309	4 985	1 222 758	776 327	1 999 085			
2014	588 418	155 532	743 950	363 149	57 035	420 184	1 384	88	1 472	905 710	512 558	1 418 268				3 676	1 115	4 791	1 862 337	726 328	2 588 665			
2015	505 851	133 136	638 987	323 581	42 991	366 572	1 384	49	1 433	750 000	407 598	1 157 598				3 676	921	4 597	1 584 492	584 695	2 169 187			
2016	545 389	113 411	658 800	216 809	32 068	248 877	692	10	702	1 332 895	314 752	1 647 647				3 676	728	4 404	2 099 461	460 969	2 560 430			
2017	535 257	91 483	626 740	201 482	26 088	227 570				258 937	258 937	258 937				3 447	534	3 981	740 186	377 042	1 117 228			
2018	535 920	71 668	607 588	186 736	20 502	207 238				258 937	258 937	258 937				3 218	364	3 582	725 874	351 471	1 077 345			
2019	460 563	56 417	516 980	152 949	15 751	168 700				258 937	258 937	258 937				3 218	202	3 420	616 730	331 307	948 037			
2020	230 803	37 020	267 823	145 304	12 081	157 385				258 937	258 937	258 937				1 609	40	1 649	377 716	308 078	685 794			
2021	206 859	29 243	236 102	145 295	8 427	153 722				258 937	258 937	258 937							352 154	296 607	648 761			
2022	183 448	22 558	206 006	81 685	5 249	86 934				259 205	259 205	259 205							265 133	287 012	552 145			
2023	206 151	16 787	222 938	55 719	3 595	59 314				259 474	259 474	259 474							261 870	279 856	541 726			
2024	127 789	11 221	139 010	45 175	2 529	47 704				259 474	259 474	259 474							172 964	273 224	446 188			
2025	106 499	7 450	113 949	35 294	1 775	37 069				1 250 000	259 474	1 509 474							1 391 793	268 699	1 660 492			
2026	61 947	4 449	66 396	17 458	1 216	18 674				167 599	167 599	167 599							79 405	173 264	252 669			
2027	41 593	2 666	44 259	13 276	984	14 260				53 674	166 257	219 931							108 543	169 907	278 450			
2028	43 493	1 378	44 871	12 942	814	13 756				164 865	164 865	164 865							56 435	167 057	223 492			
2029	16 514	342	16 856	10 475	659	11 134				164 865	164 865	164 865							26 989	165 866	192 855			
2030	165	8	173	9 673	554	10 227				164 865	164 865	164 865							9 838	165 427	175 265			
2031	165	4	169	9 298	463	9 761				164 865	164 865	164 865							9 463	165 332	174 795			
2032				8 514	381	8 895				164 865	164 865	164 865							8 514	165 246	173 760			
2033				7 634	310	7 944				984 636	164 865	1 149 501							992 270	165 175	1 157 445			
2034				7 056	248	7 304					78 709	78 709							7 056	78 957	86 013			
2035				6 574	193	6 767				400 556	65 591	466 147							407 130	65 784	472 914			
2036				6 429	142	6 571				400 556	39 355	439 911							406 985	39 497	446 482			
2037				5 014	94	5 108				400 556	13 118	413 674							405 570	12 212	418 782			
2038				4 615	57	4 672												4 615	57	4 672				
2039				2 989	24	3 013												2 989	24	3 013				
2040				1 234	7	1 241												1 234	7	1 241				
T O T A L	7 924 018	1 982 978	9 906 996	4 132 952	802 056	4 935 008	15 378	1 487	16 865	6 880 145	7 776 206	14 656 351	185 000	13 050	198 050	40 900	12 382	53 282	3 260	3 260	19 181 653	10 588 159	29 769 812	

Fuente: DTPRD – DNEP

1_ / Desembolsos al 31.12.2008.

2_ / Incluye préstamos de COFIDE sin garantía de la República.

3_ / Tipos de cambio al 31.12.2008.

4_ / Incluye servicio de bonos Brady y bonos globales.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ANEXO Nº 09
Deuda pública interna de mediano y largo plazo
Concertaciones al 31.12.08
 (En unidades monetarias)

Dispositivo Legal	Fecha de Promulg.	Fuente	Finalidad	Moneda	Monto M.O.	T.C.	Monto dólares	Tasa de Interés	Periodo Gracia	Periodo Amortiz.
a. Bonos Soberanos										
D.S. N° 015-2008-EF ^{1/}	30/01/2008	MEF	Emisión interna de Bonos Soberanos 2008	S./.	2 685 000 000,00		914 509 536,78			
c. Defensa Nacional										
D.S. N° 143-2008-EF ^{4/}	03/12/2008	MEF	Núcleo Básico de Defensa – II Tramo	S./.	802 285 000,00		257 307 568,95			
d. Bonos ONP										
D.S. N° 092-2008-EF	03/07/2008	MEF	Garantía del Gobierno Nacional a la Emisión de Bonos de Reconocimiento y Complementarios de la ONP	S./.	216 474 000,00		74 262 092,62			
TOTAL					3 703 759 000,00		1 246 079 198,35			

Fuente: DGE-DNEP

Nota: Tipo de cambio de la fecha de promulgación de la norma legal.

1/ Mediante el Art. 1º del D.S. N° 153-2008-EF (10.12.08), se redujo en S/. 195 millones la emisión de bonos soberanos autorizados por el D. S. N° 015-2008-EF (S/. 2 880,0 millones).

2/ Tasa de interés nominal anual fijada en la fecha de emisión.

3/ Se amortizará de acuerdo a las características de la serie emitida. Al 31.12.08 se ha emitido S/. 1 227,0 millones en el marco del D.S. N° 015-2008-EF.

4/ El servicio de la deuda será atendido por el MEF con cargo a los recursos del Fondo de Defensa creado por la Ley N° 28455

5/ Efectiva Anual.

6/ Mediante 28 cuotas trimestrales.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ANEXO Nº 10**Deuda interna del gobierno nacional de corto, mediano y largo plazo - desembolsos 2008**
(En millones)

Unidad Ejecutora	Finalidad	Monto de Préstamo M.O.	Desembolsado		
			S/.	US \$	%
<u>Créditos</u>					
- Mº Vivienda	Financiar 2 000 Bonos Familiares Habitacionales	US\$ 7,20	-0,22	-0,06	-0,02
- Mº Defensa	Núcleo Básico de Defensa	S/. 550,00	20,20	6,71	1,54
- Mº Defensa	Núcleo Básico de Defensa – II Tramo	S/. 802,29	0,00	0,00	0,00
<u>Bonos Soberanos</u>					
	Creadores de Mercado	S/. 2 880,00	1 227,00	439,31	100,63
<u>Bonos ONP</u>					
- ONP	Bonos de Reconocimiento ^{1/-}	S/. 6 297,77	-77,14	-25,24	-5,78
- ONP	Bonos de Reconocimiento ^{1/-} Complementario	S/. 1 238,16	0,98	0,33	0,08
- ONP	Bonos de Reconocimiento ^{2/-}	S/. 102,27	26,61	8,99	2,06
- ONP	Bonos de Reconocimiento ^{2/-} Complementario	S/. 114,20	18,06	6,00	1,37
<u>COFIDE</u>					
- COFIDE	Programa de Rescate Financiero del Sector Agrario	US\$ 100,00	1,50	0,53	0,12
Total Deuda Interna			1 216,99	436,57	100,0

Fuente: DGE-DNEP

1_ / Concertados en años anteriores.

2_ / Concertados en el año 2008.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ANEXO Nº 11
Servicio de deuda pública interna ^{1-/}
del gobierno nacional 2008
 (En millones de US\$)

Descripción	Monto	%
CRÉDITOS	28,88	2,97
Banco de la Nación ^{2-/ 3-/}	0,11	0,01
- Intereses	0,11	0,01
BBVA BANCO CONTINENTAL ^{4-/}	6,45	0,66
- Principal	2,79	0,28
- Intereses	2,63	0,27
- Comisiones	1,03	0,11
ESSALUD	12,81	1,32
- Principal	8,66	0,89
- Intereses	4,15	0,43
O.N.P.	9,51	0,98
- Principal	6,43	0,66
- Intereses	3,08	0,32
BONOS ^{5-/}	944,48	97,03
BANCO DE LA NACIÓN ^{6-/ 7-/}	54,14	5,56
- Intereses	54,14	5,56
BONISTA	890,34	91,47
- Principal ^{8-/}	320,49	32,93
- Intereses	569,84	58,54
- Comisiones	0,01	0,00
Total	973,36	100,00
RESUMEN		
- Principal	338,37	34,76
- Intereses	633,95	65,13
- Comisiones	1,04	0,11

1/ La ejecución es en Efectivo y según Fecha Valor.

2/ Incluye crédito atendido con sus recursos proporcionados por el Fondo de Defensa Nacional (FODENA) por US\$ 0,11 millones.

3/ No incluye regularización por rebaja por US\$ - 0,06 millones.

4/ Leasing financiero.

5/ No incluye bonos O.N.P. por US\$ 35,17 millones.

6/ Corresponde a la emisión de bonos a nombre del BANCO DE LA NACIÓN. No es transable en el mercado de capitales.

7/ No incluye el pago por US\$ 77,02 millones al Banco de la Nación, por el bono del Tesoro Público D.S. N° 002-2007-EF – R.M. N° 215-2008-EF/75, el cual se afectó con cargo a utilidades.

8/ No incluye devolución de bonos por US\$ 0,02 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ANEXO Nº 12

**Deuda interna de gobierno nacional
servicio anual – periodo: 2008 – 2046 1_/
(En miles de US\$)**

PERÍODO	CRÉDITOS ^{2_/_}			BONOS			TOTALES		
	Amt.	Int.	Total	Amt.	Int.	Total	Amt.	Int.	Total
2009	19 213	8 113	27 326	59 762	569 546	629 308	78 975	577 659	656 634
2010	22 041	5 240	27 281	75 728	566 589	642 317	97 769	571 829	669 598
2011	5 740	3 147	8 887	492 610	562 059	1 054 669	498 350	565 206	1 063 556
2012	4 246	2 799	7 045	22 024	504 551	526 575	26 270	507 350	533 620
2013	4 482	2 451	6 933	24 396	503 202	527 598	28 878	505 653	534 531
2014	4 733	2 084	6 817	67 963	500 369	568 332	72 696	502 453	575 149
2015	5 002	1 696	6 698	656 405	472 027	1 128 432	661 407	473 723	1 135 130
2016	5 290	1 286	6 576	51 509	434 340	485 849	56 799	435 626	492 425
2017	804	90	894	799 762	431 556	1 231 318	800 566	431 646	1 232 212
2018	804	35	839	19 096	363 201	382 297	19 900	363 236	383 136
2019	0	0	0	24 187	361 982	386 169	24 187	361 982	386 169
2020	0	0	0	867 346	360 322	1 227 668	867 346	360 322	1 227 668
2021	0	0	0	19 096	292 600	311 696	19 096	292 600	311 696
2022	0	0	0	19 096	291 382	310 478	19 096	291 382	310 478
2023	0	0	0	19 096	290 163	309 259	19 096	290 163	309 259
2024	0	0	0	306 791	288 944	595 735	306 791	288 944	595 735
2025	0	0	0	19 096	264 086	283 182	19 096	264 086	283 182
2026	0	0	0	1 059 033	262 867	1 321 900	1 059 033	262 867	1 321 900
2027	0	0	0	19 096	176 374	195 470	19 096	176 374	195 470
2028	0	0	0	40 574	174 127	214 701	40 574	174 127	214 701
2029	0	0	0	40 574	171 537	212 111	40 574	171 537	212 111
2030	0	0	0	40 574	168 947	209 521	40 574	168 947	209 521
2031	0	0	0	248 722	166 358	415 080	248 722	166 358	415 080
2032	0	0	0	40 574	149 302	189 876	40 574	149 302	189 876
2033	0	0	0	40 574	146 713	187 287	40 574	146 713	187 287
2034	0	0	0	40 574	144 123	184 697	40 574	144 123	184 697
2035	0	0	0	369 271	127 196	496 467	369 271	127 196	496 467
2036	0	0	0	40 574	110 269	150 843	40 574	110 269	150 843
2037	0	0	0	1 552 350	107 679	1 660 029	1 552 350	107 679	1 660 029
2038	0	0	0	0	2 720	2 720	0	2 720	2 720
2039	0	0	0	0	2 720	2 720	0	2 720	2 720
2040	0	0	0	0	2 720	2 720	0	2 720	2 720
2041	0	0	0	0	2 720	2 720	0	2 720	2 720
2042	0	0	0	0	2 720	2 720	0	2 720	2 720
2043	0	0	0	0	2 720	2 720	0	2 720	2 720
2044	0	0	0	0	2 720	2 720	0	2 720	2 720
2045	0	0	0	0	2 720	2 720	0	2 720	2 720
2046	0	0	0	47 332	2 720	50 052	47 332	2 720	50 052
T O T A L	72 355	26 941	99 296	7 123 785	8 986 891	16 110 676	7 196 140	9 013 832	16 209 972

Fuente: DTPRD - DNEP

1/_ Desembolsos al 31.12.08.

2/_ En el servicio se incluye el leasing financiero. Se acuerda la atención del servicio con recursos proporcionados por la Marina de Guerra del Perú.

(*) Tipos de cambio al 31.12.08.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ANEXO Nº 13**Bonos soberanos benchmark**

Nemónico	Tipo	Plazo original	Tasa cupón	Saldo 31.12.07	Emisiones 2008	Monto emitido 1/_
SB10AGO11	Tasa fija	7 años	12,25%	1 417 027 000		1 417 027 000
SB05MAY15	Tasa fija	10 años	9,91%	1 586 627 000		1 586 627 000
SB12AGO17	Tasa fija	12,1 años	8,60%	2 452 852 000		2 452 852 000
SB12AGO20	Tasa fija	15,1 años	7,84%	2 665 200 000		2 665 200 000
SB12AGO26	Tasa fija	20,3 años	8,20%	2 694 481 000	573 000 000	3 267 481 000
SB12AGO31	Tasa fija	23,3 años	6,95%		654 000 000	654 000 000
SB12AGO37	Tasa fija	30,0 años	6,90%	4 750 000 000		4 750 000 000
SB13OCT24	VAC	20 años	6,8399% + VAC	795 246 000		795 246 000
SB31ENE35	VAC	30 años	7,39% + VAC	910 968 000		910 968 000
SB12AGO46	VAC	40 años	3,83% +VAC	135 000 000		135 000 000

Fuente: DGE-DNEP

1/_ Saldo adeudado al 31.12.08 en nuevos soles.